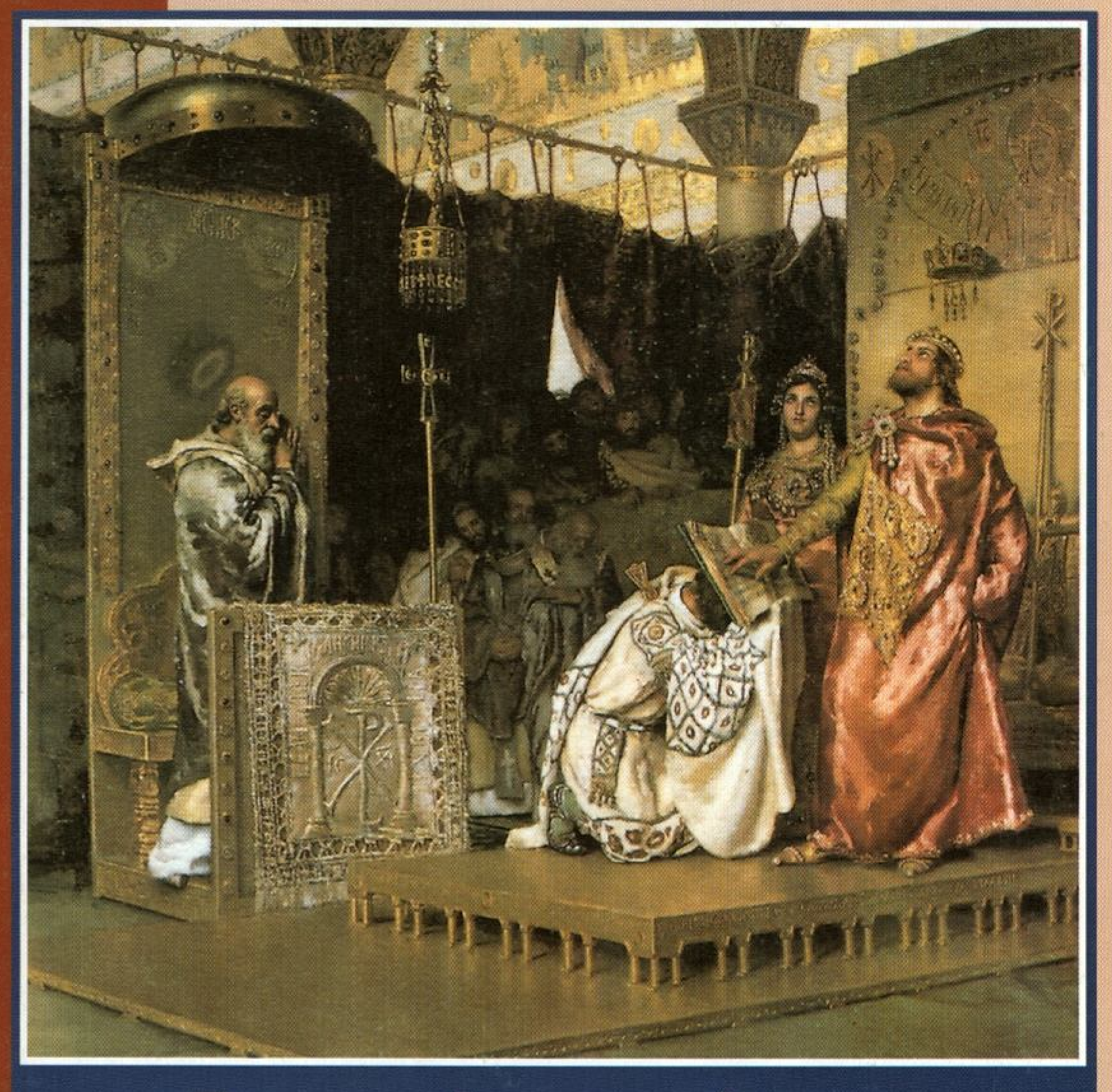
Cuadernos

Historia 16

250 PTAS



Recaredo y su época

G. Ripoll, L.A. García y M.C. Díaz

32

Cuadernos
Historia 16

Plan de la Obra

1. La Segunda República Española • 2. La Palestina de Jesús • 3. El Califato de Córdoba • 4. El Siglo de Oro, 1 • 5. El Siglo de Oro, 2 • 6. Faraones y pirámides • 7. La Castilla del Cid • 8. La Revolución Industrial • 9. Felipe II • 10. La medicina en la Antigüedad • 11. Los Reyes Católicos • 12. La mujer medieval • 13. La Revolución Francesa, 1 • 14. La Revolución Francesa, 2 • 15. La Revolución Francesa, 3 • 16. El Egipto de Ramsés II • 17. La invasión árabe de España • 18. Los Mayas • 19. Carlos V • 20. La guerra de la Independencia, 1 • La guerra de la Independencia, 2 • 22. La Hispania romana • 23. Vida cotidiana en la Edad Media • 24. El Renacimiento • 25. La Revolución Rusa • 26. Los fenicios • 27. La Mezquita de Córdoba • 28. La Reforma en Europa • 29. Napoleón Bonaparte, 1 • 30. Napoleón Bonaparte, 2 • 31. Los iberos • 32. Recaredo y su época • 33. Los campesinos del siglo XVI • 34. La Inglaterra victoriana • 35. El Neolítico • 36. Los Aztecas • 37. La Inglaterra isabelina • 38. La II Guerra Mundial, 1 • 39. La II Guerra Mundial, 2 • 40. La II Guerra Mundial, 3 • 41. Tartessos • 42. Los campesinos medievales • 43. Enrique VIII • 44. La España de José Bonaparte • 45. Altamira • 46. La Unión Europea • 47. Los reinos de taifas • 48. La Inquisición en España • 49 Vida cotidiana en Roma, 1 • 50. Vida cotidiana en Roma, 2 • 51. La España de Franco • 52. Los Incas • 53. Los comuneros • 54. La España de Isabel II • 55. Ampurias • 56. Los almorávides • 57. Los viajes de Colón • 58. El cristianismo en Roma • 59. Los pronunciamientos • 60. Carlomagno, 1 • 61. Carlomagno, 2 • 62. La Florencia de los Médicis • 63. La Primera República Española • 64. Los sacerdotes egipcios • 65. Los almohades • 66. La Mesta • 67. La España de Primo de Rivera • 68. Pericles y su época • 69. El cisma de Aviñón • 70. El Reino nazarita • 71. La España de Carlos III • 72. El Egipto ptolemaico • 73. Alfonso XIII y su época • 74. La flota de Indias • 75. La Alhambra • 76. La Rusia de Pedro el Grande • 77. Mérida • 78. Los Templarios • 79. Velázquez • 80. La ruta de la seda • 81. La España de Alfonso X el Sabio • 82. La Rusia de Catalina II • 83. Los virreinatos americanos • 84. La agricultura romana • 85. La Generación del 98 • 86. El fin del mundo comunista • 87. El Camino de Santiago • 88. Descubrimientos y descubridores • 89. Los asirios • 90. La Guerra Civil española • 91. La Hansa • 92. Ciencia musulmana en España • 93. Luis XIV y su época • 94. Mitos y ritos en Grecia • 95. La Europa de 1848 • 96. La guerra de los Treinta Años • 97. Los moriscos • 98. La Inglaterra de Cromwell • 99. La expulsión de los judíos • 100. La revolución informática.

Rufino González, 34 bis
28037 Madrid. Tel. 304 65 75

ISBN: 84-7679-286-7 (Fascículos)
ISBN: 84-7679-287-5 (Obra completa)
Depósito legal: M-36439-1995

Distribución en quioscos: SGEL
Suscripciones: Historia 16. Calle Rufino González, 34 bis
28037 Madrid. Tel. 304 65 75

Fotocomposición y fotomecánica: Amoretti S.F., S.L.
Impresión: Graficinco, S.A.
Encuadernación: Mavicam
Printed in Spain - Impreso en España

Historia 16

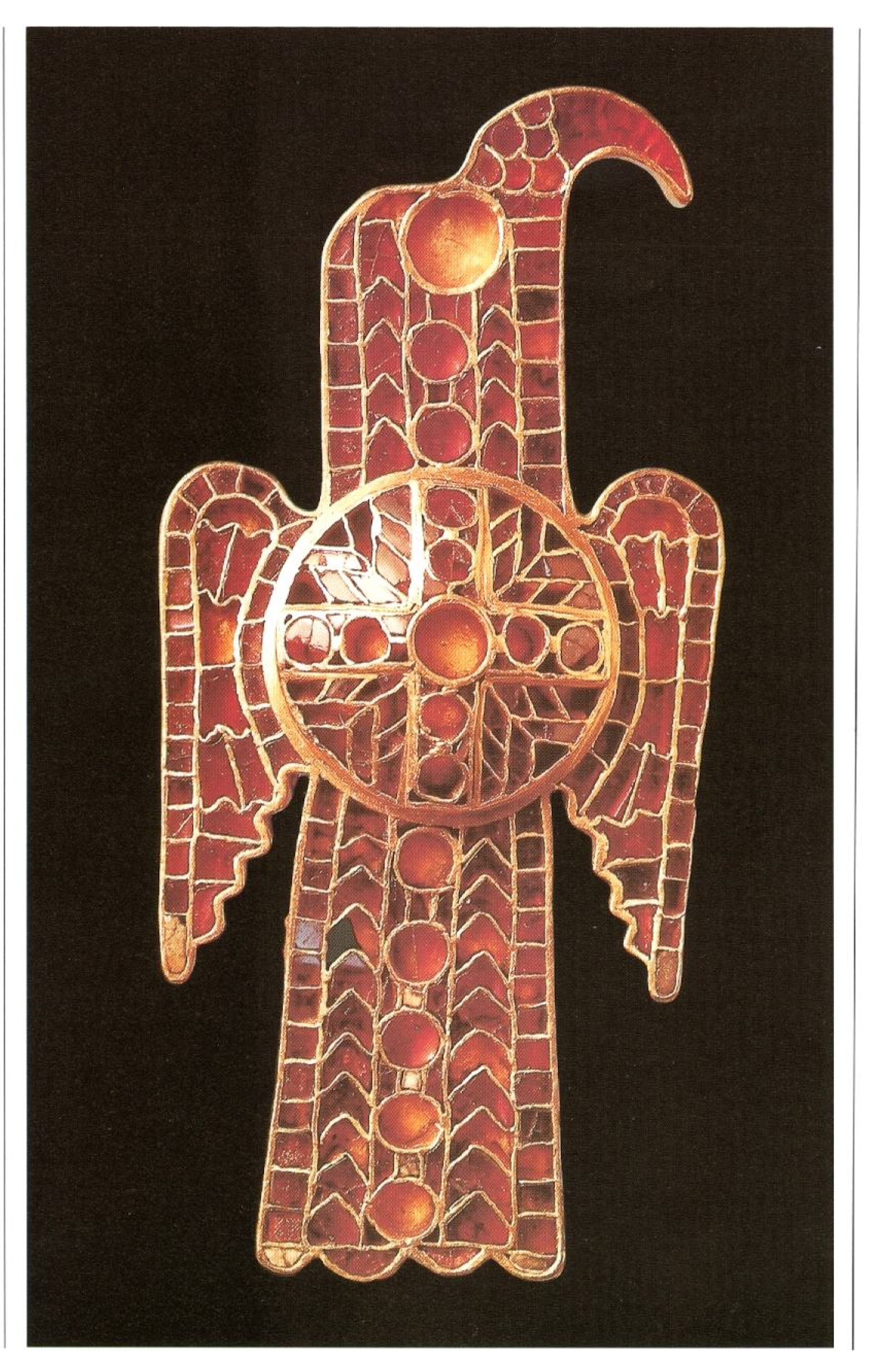
Precio para Canarias, Ceuta y Melilla: 275 ptas., sin IVA, incluidos gastos de transporte.

Indice

5 HACIA LA UNIDAD PENINSULAR
6 Proceso de aculturación
6 Leovigildo
8 Recaredo
11 RECAREDO, EL HOMBRE Y EL REY
11 Escritor
12 Sublevaciones
12 Visión política
15 SOCIEDAD Y ECONOMIA
16 Agricultura
19 Propiedad
22 Alza nobiliaria
23 Impuestos
24 VIDA CULTURAL
26 Los monjes
26 Actas conciliares
29 Representación
30 Renovación cultural



En la portada, detalle de *La conversión de Recaredo* (por Muñoz Degrain, Palacio del Senado, Madrid). A la izquierda, adorno o, quizás, amuleto para colgar en el arnés de un caballo (bronce, siglo VI)



Hacia la unidad peninsular

Gisela Ripoll López
Profesora de Historia Medieval. UNED

Las últimas décadas del siglo VI estuvieron presididas por dos grandes monarcas, Leovigildo y Recaredo, que persiguieron el mismo fin: la unificación. Tanto uno como otro la alcanzaron por diferentes métodos y con aspectos diversos. El primero consiguió la unificación étnica y el segundo, la religiosa. Se constituyó así una comunidad hispano-visigoda que habitaba el suelo de la Península Ibérica y el sureste de la Galia, es decir, la Narbonense. Por tanto, la verdadera constitución del llamado Reino de Toledo debemos buscarla en estos dos monarcas.

El antiguo pueblo de los visigodos, por primera vez después de una larguísima peregrinación, conseguía al fin una situación que podrá calificarse de estable con perspectivas sólidas de unidad nacional y cuya definitiva hispanidad no plantea dudas. El reinado de Recaredo supone la plasmación de ese primer concepto de nación surgido en la monarquía teocrática de Leovigildo.

No queremos inmiscuirnos aquí en los diversos aspectos de la polémica mantenida por Américo Castro y Claudio Sánchez Albornoz, a los que hay que vincular los nombres de Menéndez Pidal, Bosch Gimpera, Vicens Vives, Soldevila, Ballesteros, Aguado Bleye y otros, sobre el nacionalismo o no nacionalismo de ese último epígono de lo romano que es el mundo visigodo. Intentaremos definir cómo se llegó a la unidad peninsular, es decir, el paso de la máquina de guerra y ocupación que fueron los godos (o sea, los *bárbaros* en sentido de extranjeros) a una estructura todavía más potente que fue la conjunción de la *civilitas* y la *rusticitas,* factores básicos de lo que sería la explosión de los nacionalismos occidentales en época medieval.

El mapa político y social de este momento está constituido por muy diferentes focos, núcleos, comunidades, etcétera. Esencialmente se puede decir que la cuestión étnica y religiosa quedó solucionada en el III Concilio de Toledo, celebrado en dicha ciudad el año 589. Decimos étnica y religiosa, pues es bien sabido que ser visigodo significaba ser arriano y participar de la *fides gothica.* Romano era aquel que confesaba con la religión católica y profesaba por tanto la *fides romana.* Los dos términos no sólo implicaban unas connotaciones étnicas y religiosas, sino también de bloques políticos enfrentados.

Resueltas estas distinciones, aunque no sin dificultad, la estabilidad penetró en el reino visigodo de Toledo, lo que permitió llegar a finales del siglo VI al *renacimiento isidoriano,* como lo han denominado algunos autores. En efecto, este final de siglo y sus perduraciones a lo largo del VII representan la plenitud del pueblo hispano-visigodo. Pero ésta nunca hubiese podido alcanzarse de no ocurrir los acontecimientos precedentes y no existir una base totalmente romana, potente y homogénea.

La sorprendente perspectiva histórica de los personajes más relevantes de este final del siglo VI permitió llevar a cabo un minucioso e inteligente plan unificador desde la corte toledana. Toledo se configuró poco a poco como centro irradiador —en todos sus aspectos—, capital de estilo imperial, independiente del poder central bizantino, desde donde se gobernó una desarrolladísima estructura política cuyas sólidas y rígidas bases quedarían sólo truncadas con la

Fíbula de oro y pasta vítrea de factura visigótica, procedente del tesoro de Domagno, República de San Marino (foto I. Valls)

derrota del Guadalete y la aparición del mundo mahometano que iba a convertir a Hispania en Al-Andalus.

Proceso de aculturación

El pueblo visigodo, originario de las tierras del norte de Europa, cuya característica fundamental fue la capacidad de movimiento, representa uno de los factores primordiales en la configuración de la Antigüedad tardía. Desde su descenso hacia las tierras meridionales, su instalación en el mar Negro, la rotura de la frontera danubiana y su paso por la Península Itálica hasta la configuración del reino visigodo de Tolosa, los visigodos fueron vistos por los puristas romanos como un elemento desestabilizador del pensamiento político y cultural de la sociedad clásica.

En contraposición, debemos considerar y estudiar a esta *gens barbara* dentro de un engranaje definido como proceso de aculturación. Desde *Göthland* a Gothiscandza y a *Gothia,* y desde allí al Mediterráneo, el pueblo visigodo no había hecho más que adentrarse en el mundo *civilizado* en busca de una sedentarización, todo ello sin abandonar costumbres y tradiciones, además de ir construyendo una jerarquía militar, mal vista por los emperadores romanos.

Este largo camino condujo a ostrogodos y visigodos a crear unos reinos estables, integrándose definitivamente en la sociedad romana, y por ello este mundo de las migraciones del que hablamos debe ser estudiado –como se decía– en el ámbito de la Antigüedad tardía.

Dos reinos similares, pero a la vez distintos, son los creados por ostrogodos y visigodos. El reino ostrogodo de Rávena encontró en Italia una estructura romana cuyo nuevo monarca, Teodorico, no modificó, pues su cultivada educación le llevó a preservar esa cultura romana que se reflejaba no sólo en la política, sino también en la economía. Teodorico, rodeado de una corte sabia, conservó su idealismo intelectual y empujó a su pueblo ostrogodo a mezclarse con el romano, y de ello es testimonio la arqueología.

Por el contrario, Leovigildo, el primer monarca visigodo que comprende debe construirse un Estado sólido en Hispania, no respeta el pasado cultural de este territorio e intenta la unidad peninsular por medio del arrianismo, lo que, como veremos, fue un auténtico fracaso, e incluso visto a distancia, un error histórico. Hispania poseía un pasado romano de mucho peso con una población católica de cerca de cuatro millones de hispanorromanos que lucharon frente a unos 150.000 visigodos, cuya bandera política fue el arrianismo, impregnado todavía de los viejos preceptos de su evangelizador Ulfilas, que aunque había sido educado en la corte de Constantinopla fue un acérrimo arriano.

En la historia del visigotismo hispano hubo varios intentos —aunque frustrados— de creación de un Estado. Recordemos el de Ataúlfo, casado con Gala Placidia —a principios del siglo V—, que quiso hacer de Barcelona la capital de un reino al estilo romano, como por ejemplo sería después la corte de Rávena en época teodoriciana. El ideal de Ataúlfo no cuajó en el espíritu aristocrático-germanista de su propia corte y fue asesinado.

Apuntemos también el momento de la supremacía ostrogoda, a principios del siglo VI, cuando Teodorico el ostrogodo toma las riendas del reino visigodo hispánico como regente y tutor del que era su nieto, Amalarico. Este intermedio ostrogodo favoreció que el Estado visigdo no se derrumbase y que llegasen a la Península Ibérica elementos externos, como, por ejemplo, militares y aristócratas, además de una estructura política y administrativa con claras características romanas.

Casi un siglo y medio después de Ataúlfo, Leovigildo intenta crear un reino independiente, pero con todas las características áulicas de la corte bizantina. El territorio hispánico estaba en un proceso de desintegración que Leovigildo entendió debía ser remediado, y así decidió llevar a cabo la unificación territorial por medio de la conquista militar. En la Bética luchó contra las tropas bizantinas de los generales justinianeos. En el norte, contra Cantabria y Galicia, integrando definitivamente el reino suevo en el toledano.

Leovigildo

El proceso unificador ambicionado por Leovigildo se había iniciado ya. Frente a la defensa ferviente del arria-



Izquierda, soldado visigodo (visión romántica, de la *Historia de España* del P. Mariana, de una edición del siglo XIX). Arriba, anverso de una moneda de oro acuñada durante el reinado de Leovigildo (Gabinete Numismático de Cataluña)

nismo, de la que hablábamos anteriormente, a pesar de que la Iglesia empezaba a ser un fuerte factor romanizador, Leovigildo comprendió que la unidad peninsular sería posible mediante la mezcla étnica. Viendo que la ley de la prohibición de los matrimonios mixtos emitida por Valentiniano y recogida en el Código de Alarico no era respetada, la derogó. El nuevo programa legislativo quedó reflejado en el *Codex Revisus*. La permisión de los matrimonios mixtos simboliza, a nuestro juicio, el inicio de la unificación demográfica, sobre todo de la alta clase latifundista.

El reinado de Leovigildo debemos entenderlo como un paso más en el camino hacia la unidad peninsular, pero, a pesar de todos los intentos y progresos realizados por este monarca, la ambiciosa meta de unificar la Península no se consiguió.

Un texto de Gregorio Magno (*Dial.*, III, 31) habla del momento de la muerte de Leovigildo en el año 586, cuando, arrepentido por su actitud hacia su hijo Hermenegildo y hacia el catolicismo, pide a Leandro de Sevilla que eduque y convierta a su otro hijo, Recaredo, a la que en ese último momento consideró como única y verdadera fe, es decir, el catolicismo.

Leandro puso toda su experiencia política, su diplomacia y su cultura teológica al servicio de la conversión de Recaredo. Así consiguió al cabo de muy poco tiempo la celebración del III Concilio de Toledo, símbolo de unión entre la Iglesia y el Estado, donde se manifestó como un verdadero humanista y un diplomático al no acusar al arrianismo, sino que llevó a la libertad a todos los visigodos que se habían convertido.

Se realzaba así el concepto de una única comunidad, cuya religión era la católica, y concluyó con su obsesión más grande, la de hacer llegar su propia fe a todo el pueblo visigodo. Pero lo importante es que se había conseguido con la celebración de este concilio la deseada unidad peninsular.

Mucha tinta ha corrido acerca de la rebelión de Hermenegildo contra su padre, las luchas internas de la sociedad visigoda y sobre la muerte del que fue proclamado santo por la Contrarreforma. Los hechos históricos, relatados brevemente, son los siguientes:

Leovigildo estaba casado en segundas nupcias con Goswintha, de fe arriana, que desde un principio censuró el matrimonio de Hermenegildo con la católica Ingunda. El año 579, Hermenegildo es enviado a la Bética. Fijada su residencia en Sevilla, evidentemente, la relación con su obispo Leandro fue inevitable.

La actuación pastoral de Leandro, que a la vez estaba secundado por Ingunda, hizo que al cabo de un año Hermenegildo se convirtiera al catolicismo y se iniciase así el enfrentamiento que probablemente provocó un cambio total en la continuidad histórica del reino visigodo de Toledo. La conversión al catolicismo de Hermenegildo le costó a Leandro la persecución y el destierro, y al propio convertido, la muerte ordenada por su padre.

Dentro del complejo problema que se plantea con la rebelión de Hermenegildo, se manejan diferentes conceptos, pero creemos que deben ser resumidos en dos diversas concepciones del Estado, es decir, existe una dualidad política, además de religioso-teocrática. El romanismo es defensor de la *fides romana* que pretende la *renovatio imperii* o renovación del Imperio, en el que deben incluirse los grandes propietarios latifundistas de la Bética, temerosos de perder sus posesiones del valle del Guadalquivir. La Iglesia católica perteneció a este grupo en un principio, y luego se retiró al ver que el catolicismo era utilizado como bandera política. También los bizantinos apoyaron en un primer momento a Hermenegildo, pero luego se dejaron sobornar por Leovigildo. Todo ello frente a un germanismo, confesor de la *fides gothica,* cuyo fin era crear un Estado visigodo autónomo, sin ánimo de forzar enfrentamientos violentos, y de ello son testimonio los dos años que tardó Leovigildo en adoptar una acción bélica contra su hijo.

Mientras tanto, convocó un concilio en Toledo, el año 580. En él reunió a católicos y arrianos para llegar a un acuerdo y atraerse las simpatías de los representantes de las dos confesiones. Cuando se enfrentó a su hijo, éste había sido prácticamente abandonado por su partidarios, y fue conducido a Tarragona y asesinado por Sisbetio. Su hijo y esposa fueron llevados como rehenes a la corte de Bizancio.

Leovigildo murió en el año 586. El III Concilio de Toledo se celebró el año 589, es decir, diez años más tarde del inicio de la rebelión de Hermenegildo. El cambio de orientación política, social y religiosa iniciado bajo Leovigildo trajo como resultado el establecimiento básico de la definitiva unificación de Hispania, que se mantendría hasta la conquista musulmana, o sea, durante dos siglos.

Recaredo

La conversión de Recaredo y la celebración del III Concilio de Toledo condujeron a la unidad religiosa, que a la vez renovó la unidad política y dio lugar a una toma de conciencia nacional por parte de todos los habitantes de la Península Ibérica. A partir de ella se consiguió una estabilidad territorial reflejada en todos los aspectos culturales y artísticos. Un canto magnífico a esta situacion lo constituye la *Laus Hispaniae (Elogio a Hispania),* escrita por Isidoro de Sevilla como prefacio a su *Historia de los Godos.*

Isidoro había sido el primer y más fiel alumno de su hermano Leandro y fue uno de los personajes más próximos a la corte toledana de Recaredo. Según él, durante el reinado de este monarca se vivió una época de paz y estabilidad, aunque tampoco hemos de olvidar los importantes problemas que tuvo que resolver frente a los judíos, a los monarcas francos vecinos y a los disidentes arrianos que se rebelaron en contra del catolicismo, e incluso en contra del propio Recaredo, al que querían derrocar. Todos estos complots fueron acallados, tanto el de Athalocus en Narbona como el de Argimondo en Toledo y el de Sunna en Mérida. Recaredo dio muestras de ser piadoso y profundamente respetuoso hacia la Iglesia, y de ello es muestra la ofrenda que hizo a San Félix de Gerona.

La población rural y la urbana fueron convirtiéndose a la fe católica, y ello trajo consigo un cambio en la indumentaria. La arqueología, y primordialmente la arqueología funeraria, testimonia el cambio en la indumentaria, pasándose de la clásica visigoda característica de toda la *peregrinatio* a la moda latino-mediterránea.

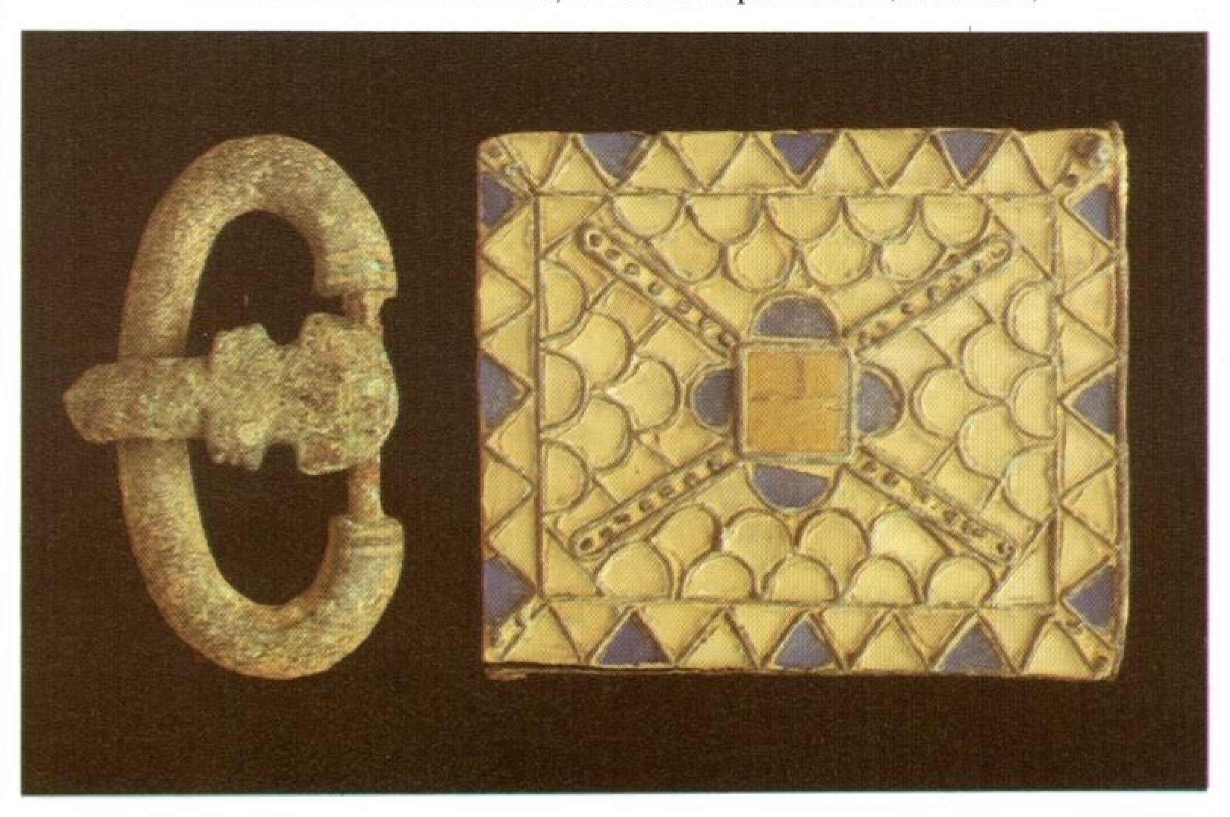
Hasta el momento, la moda visigoda se centraba prácticamente en la Meseta castellana, como ponen de manifiesto los grandes cementerios de

EL REINO VISIGODO A FINALES DEL SIGLO VI

- El reino visigodo al advenimiento de Leovigildo
- Conquistas de Leovigildo
- 577 años de conquista
- Zonas insumisas durante el reinado de Recaredo
- Dominios bizantinos

REINO DE LOS FRANCOS · Tolosa · Narbo · SEPTIMANIA · ASTURES · CANTABROS · VASCONES 581 · Victoriacum · 574 · Lucus · REINO DE LOS SUEVOS 585 · Asturica · Bracara · SABARIA 573 · Pallantia · Osca · Caesaraugusta · Barcino · Tarraco · TARRACONENSIS · Salmantica · Conimbriga · Toletum · BALEARES · Valentia · Scallabis · Emerita · Olisipo · LUSITANIA · CARTHAGINENSIS · Dianium · Ilici · Carthago Spartaria · BAETICA · Corduba 572 · OROSPEDA 577 · Iliberris · Basti · Hispalis · Malaca · Gades · Assidona · Tingis

Placa de cinturón con celdillas, recubierta de pasta vítrea (foto I. Valls)



El Carpio de Tajo, en Toledo; Castiltierra y Duratón, en Segovia; Herrera de Pisuerga, en Palencia, etcétera. A partir de la unidad peninsular, dichos cementerios se abandonan paulatinamente, mostrándose una fuerte influencia latino-mediterránea, extendida por toda la geografía hispánica. Las grandes fíbulas de arco y placas, las fíbulas aquiliformes, e incluso las más pequeñas fundidas y ornamentadas a bisel, junto con los broches de cinturón de placa con cabujones o con mosaico de celdillas de vivos colores, van desapareciendo.

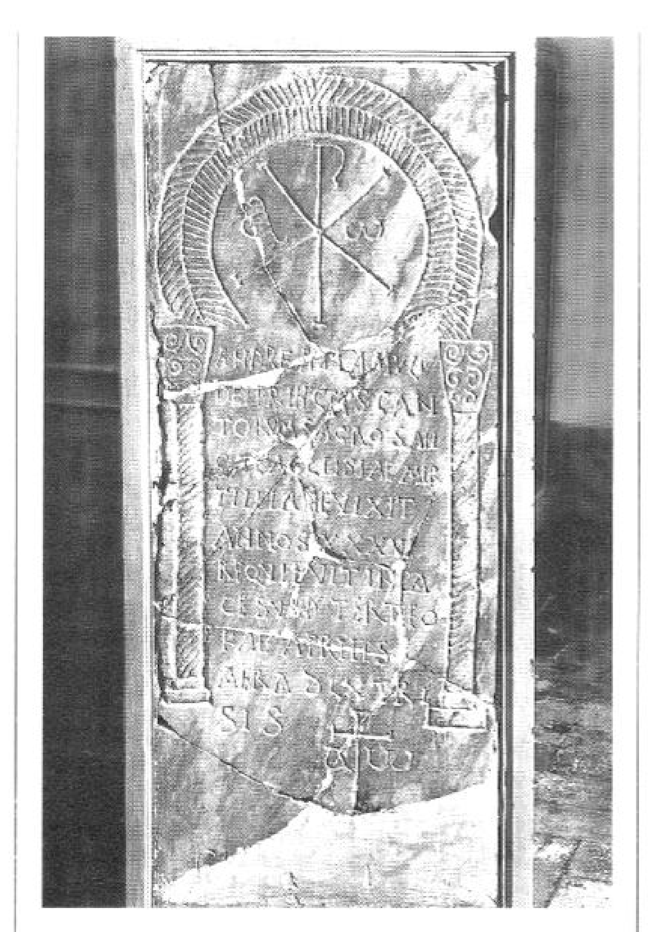
Estas artes menores halladas en las sepulturas —casi todas ellas femeninas— de los cementerios fueron producidas por artesanos visigodos durante tres o cuatro generaciones y, aunque con un sello de personalidad muy marcado, estaban incluidas dentro del proceso de aculturación respecto a lo hispanorromano y lo mediterráneo occidental, al que nos referíamos al principio. Con la unidad peninsular estos centros creadores visigodos se diluyen y permiten la entrada de nuevas modas, cuyo desarrollo más amplio acontecerá en el siglo VII, al igual que ocurre con los talleres del gran arte, como la arquitectura y la escultura.

Este panhispanismo artístico vino favorecido por los contactos con Oriente, con el Mediterráneo y con el otro lado de los Pirineos. Estos contactos, entendidos básicamente como comercio, favorecieron la importación y exportación de productos ornamentales, paralelos al movimiento intelectual existente entre la *pars orientis* de lo que había sido el Imperio y el Occidente. La culminación de este desarrollo artístico, tanto monumental como de la orfebrería, son las iglesias de la Meseta castellana y los tesoros de Guarrazar y Torredonjimeno.

En el siglo VII y principios del VIII se asistió a un florecimiento artístico e intelectual que se había gestado a lo largo del siglo VI y que se hizo posible con la unidad peninsular. Ejemplo de ello es la gran actividad que se inició en los talleres áulicos en el momento en que Leovigildo imita la corte bizantina y todo su boato. Estos talleres estarían en pleno funcionamiento bajo el monarca Recesvinto a finales del siglo VII.

El reino visigodo toledano, a partir de Leovigildo-Recaredo, se ofrece con una personalidad propia distinta de la de los reinos germánicos del momento. Los monarcas, conscientes de que el territorio y la población configuran una unidad que debe ser gobernada, nunca intentarán adquirir su propiedad. Por otro lado, a pesar de la unificación poblacional, la estructura de poder activa siempre será otorgada a los individuos de origen visigodo, dejando de lado al propio pueblo hispanorromano.

Pero en esta estructura y concepción de poder confluyen los diversos aspectos del proceso de aculturación, es decir, tradiciones hispanorromanas y visigodo-germánicas, además de centro-europeas, cargadas de fuerte bizantinismo. Recaredo fue el monarca que hizo realidad la unidad peninsular, pero el motor fue su padre, Leovigildo, que, más cercano al pasado inmediato del pueblo visigodo, supo comprender las diferentes vicisitudes por las que tuvo que pasar hasta conseguir la fuerza y la firmeza suficientes para crear un reino visigodo independiente.



Lápida funeraria, procedente de Mértola, Portugal, fechada el 30 de marzo del año 525 (Museo Etnológico de Lisboa, foto R. Friedrich, Instituto Arqueológico Alemán, Madrid)

Recaredo, el hombre y el rey

Gisela Ripoll López
Profesora de Historia Medieval. UNED

El nombre de Recaredo es de índole germánica y sólo se documenta tres veces en el territorio peninsular hispánico. El primer personaje conocido con dicho nombre es el rey visigodo que gobernó en *Hispania* desde la romana *Toletum,* entre los años 586 y 601, siendo hijo de Leovigildo y de Teodosia y hermano de Hermenegildo. La época de Recaredo se nos muestra como una de las más interesantes para comprender el pasado y el futuro de unos pueblos herederos de viejas tradiciones, obligados a la convivencia cotidiana y en busca de nuevas salidas a una situación que empezaba a resultar tremendamente conflictiva.

No se trata de exponer aquí con detalle la actuación de Recaredo durante su mayoría de edad y regencia, pues ello queda ya reflejado en los demás artículos que componen este Cuaderno. Intentaremos trazar un perfil de su personalidad, que tanta importancia tuvo durante el tránsito del siglo VI al VII y cuya influencia en los períodos posteriores no deja lugar a dudas. Sin embargo, resulta muy difícil dibujar dicho perfil cuando al personaje en cuestión se le conoce sólo por cronicones contemporáneos o de tiempos posteriores y no por su propia labor y pensamiento plasmado por medio de la palabra escrita, que es la que nos permite un mayor acercamiento al modo de pensar y actuar del individuo objeto de estudio. La historia, a través de los escritos de sus protagonistas, puede recomponerse y comprenderse de una forma distinta y dejarse llevar por un fluido de acontecimientos, que aunados a una serie de fenómenos culturales, proporcionan una visión más global de la Antigüedad y, en determinados casos, de sus personajes más relevantes.

Recaredo debe ser entendido como un gobernante cuya labor no hubiera podido ser llevada a cabo si no hubiese estado rodeado de una sociedad —en su mayoría— sensible al cambio y a las nuevas propuestas políticas de su monarca. Decimos política, porque así entendemos la total actuación de la monarquía recarediana, incluyendo todo tipo de cuestiones religiosas, sociales, culturales, económicas y artísticas.

Escritos

De Recaredo se conocen solamente algunos textos propios —sobre todo el epistolario con el papa Gregorio I— en los cuales se reflejan varios aspectos de su personalidad, aunque hay que tener en cuenta que estos textos debieron ser redactados por los escribas de la corte bajo la dirección ideológica tanto del monarca como del entonces obispo más cercano al palacio, Leandro de Sevilla, promotor además de la conversión de Recaredo, a instancias encomendadas —al parecer— por Leovigildo antes de su muerte.

Un texto interesante es el discurso pronunciado por Recaredo en el III Concilio de Toledo, donde se hace portavoz de *toda la ínclita raza de los godos* y especifica con suma parafernalia y pompa el porqué y cómo del abandono de la herejía arriana. En estas palabras queda muy clara la intención política del monarca, quien muy diplomáticamente expone su idea de la unidad peninsular a través de la única fe. También queda patente la cada vez mayor fuerza intervencionista de la Iglesia en los asuntos de Estado, cuyo ejemplo más evidente no es tanto el III Concilio de Toledo como el *De fisco barcinonensis,* del año 592.

Otro texto sobre el que merece la pena llamar la atención es la carta de Recaredo al papa Gregorio I, escrita, por oscuros motivos, tres años después de la celebración del sínodo toledano y recibida por su destinatario probablemente en el año 595, puesto que el primer envío no llegó a su destino por naufragio del navío correo frente a la costa de Marsella. La segunda carta, escrita por Recaredo y cuyo emisario fue Probino, iba acompañada de un cáliz de piedras preciosas. En ella Recaredo, excusándose por la tardanza, notifica al Sumo Pontífice la conversión de su pueblo y la suya propia, y además le encomienda encarecidamente a Leandro de Sevilla. A dicha misiva, Gregorio contestó con otra y con una reliquia: un fragmento del *lignum crucis*. Ambos textos, junto al presente enviado, denotan la religiosidad y piedad del monarca.

Se sabe de otro regalo del mismo tipo que hizo Recaredo a la iglesia de San Félix de Gerona. Se trataba de una corona realizada también en oro y piedras preciosas, que sirvió años más tarde al insurrecto Paulo para coronarse.

Sublevaciones

Pero la conversión de Recaredo y de su esposa Bada no estuvo ausente de terribles ataques por parte de grupos arrianos de religiosidad muy arraigada, temerosos además de la pérdida de su protagonismo político y su poderío económico.

Tres de estas sublevaciones fueron frenadas y sofocadas por las inteligentes maniobras del monarca. La primera de ellas ocurrió en el propio palacio y fue su artíficie el obispo Ulpila, que, incitado por Gosvinta —madrastra de Recaredo—, pretendía acabar con el rey. La conspiración fue controlada a tiempo y Ulpila, desterrado.

En Mérida, el obispo Masona y Claudio, gobernador de la Lusitania, fueron víctimas de un atentado por parte del obispo arriano Sunna y los condes Segga y Viterico. También en este caso los insurrectos fueron castigados con el destierro y sus propiedades, confiscadas.

Pero quizás la revuelta más dura fue la de la Septimania, donde el obispo Athalocus, apoyado por los condes Granista y Vidigerno, oponiéndose a Recaredo, se ofrecieron al franco Gontran. La batalla librada en el campo de Carcasona, frente a un ejército enemigo de 60.000 hombres, parece que fue una de las más encarnizadas de la época. Ya habían muerto los dos condes artífices de la revuelta y en la batalla perecieron los generales Boson, Austrovaldo y Antestis. Los enfrentamientos franco-visigodos acabaron definitivamente en este momento, aunque no se firmó nunca un tratado de paz.

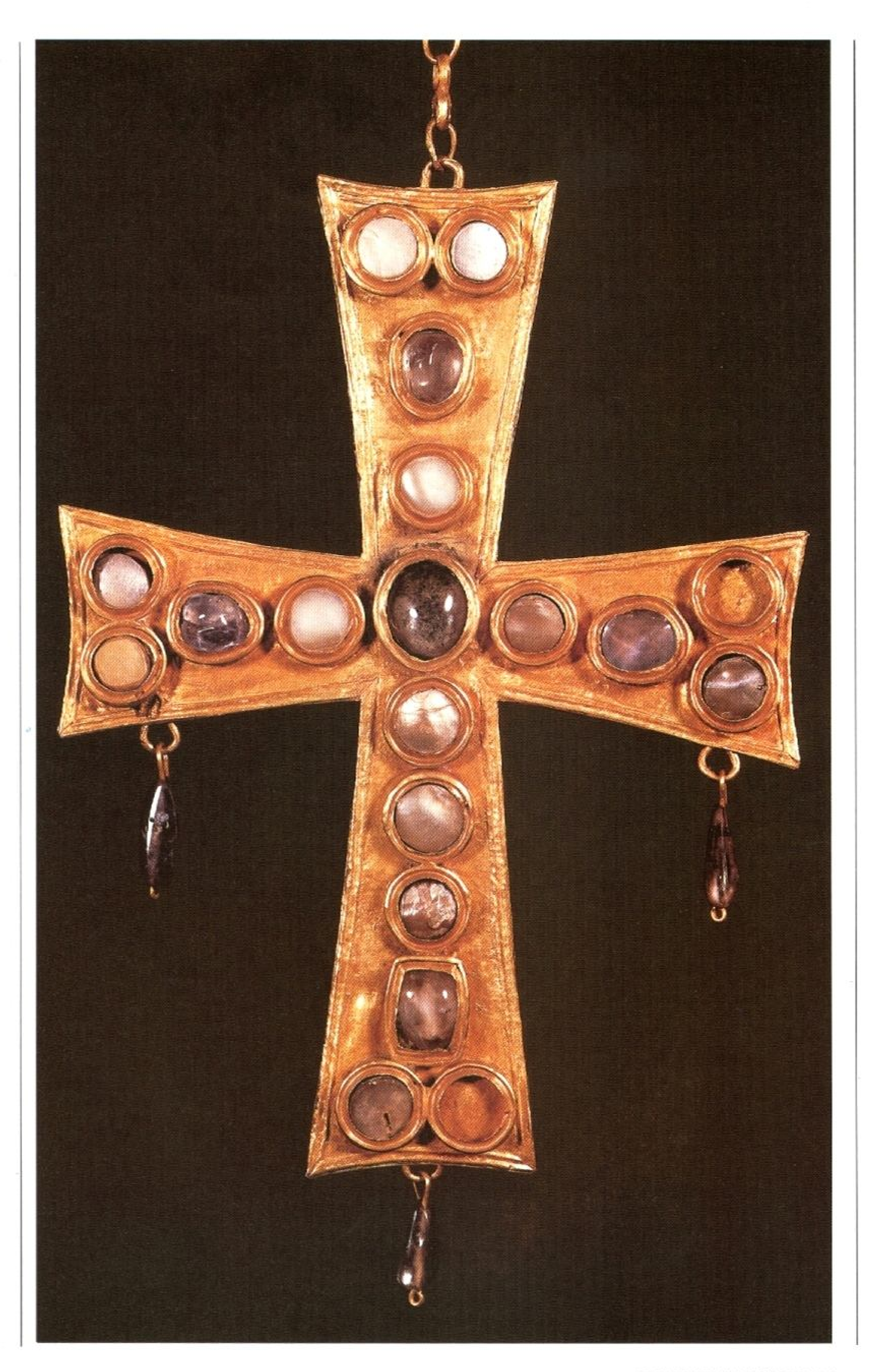
Visión política

El haber sabido comprender gracias a su padre y a Leandro que el único medio de conseguir la pacificación y la unificación —al menos política— de la Península Ibérica era a través de la religión católica, atestigua la capacidad de gobernar de Recaredo. Esta agilidad política en los asuntos de Estado la demostró ya cuando en el año 584 convenció a su hermano Hermenegildo para que se rindiera. Detrás de esta acción se encontraba la propia voluntad de Leovigildo de acabar con un problema enormemente conflictivo y podríamos pensar que Recaredo cumplió la misión creyendo de este modo que él sería el único posible heredero electo del trono.

También demostró su diplomacia al seguir la voluntad de su padre aceptando, tiempo atrás, la alianza matrimonial con la princesa franca Rigunda. Esta no se llevó a cabo a causa de la ruptura de relaciones con los francos y de la muerte, en ese mismo año, de Chilperico, padre de la futura esposa. Si tal alianza hubiera sido consumada, probablemente el destino bélico del reino visigodo de Toledo hubiese sido muy distinto, pues no debemos olvidar que Recaredo se vio obligado a combatir innumerables veces con el enemigo franco, tanto en territorio contrario como en la Septimania visigoda.

Desde el año 573, Recaredo es asociado a las tareas regias y a partir de aquel momento tuvo que reprimir mu-

Cruz visigótica de oro, decorada con piedras semipreciosas (procedente del Tesoro de Guarrazar, Toledo, Museo Arqueológico Nacional, Madrid)





Recaredo (representación imaginaria en un tondo del siglo XIX)

chas sublevaciones y someter territorios por toda la geografía peninsular y muy especialmente en la Galia meridional entre los años 578 y 586. Esta serie de batallas ganadas mostraría que el por entonces *dux* Recaredo era un gran militar y estratega, y quizás por ello su padre Leovigildo a finales de la década de los años setenta funda una ciudad en su honor. Se trata de Recópolis, en Zorita de los Canes (Guadalajara), única ciudad de nueva planta que se conoce de época visigoda. En otro orden de cosas, su penúltima campaña en el año 586 en la Narbonense contra Gontran, se vio truncada por la enfermedad de su padre. Debido a ello volvió a Toledo, pero cuando llegó a la urbe regia, su padre ya había muerto y Recaredo fue entonces aclamado como nuevo monarca del reino visigodo toledano.

A través de lo hasta aquí expuesto, queda claro que la regencia recarediana es conocida básicamente en su período anterior e inmediatamente posterior a la celebración del III Concilio de Toledo. Por el contrario, el período que corresponde a la última década del reinado de Recaredo y la sucesión de su hijo Liuva, en el 601, es muy poco conocido. Se discute todavía sobre la posibilidad de que Liuva fuese hijo de Bada o bastardo o, a la inversa, que Suintila y Geila fuesen fruto del matrimonio con Bada. Lo que se afirma con seguridad es que ninguno de los tres hijos de Recaredo nació de su alianza con Clodosinda, princesa franca, hija

de Childeberto y de Brunequilda. Este hecho se inscribe dentro de la siempre complicada política de alianzas matrimoniales entre el reino visigodo y el franco, pues Brunequilda también fue la madre de Ingunda, que fue esposa de Hermenegildo y una de las causas de la conversión de éste.

Aunque como ya señalábamos más arriba, el período posterior al año 589 es relativamente desconocido, parece que éste fue próspero y coincidente con el surgimiento de lo que se ha dado en denominar el *renacimiento isidoriano*. Las costumbres de la corte bizantina adoptadas por Leovigildo fueron mantenidas por su hijo, que al igual que su padre utilizó el cetro, la corona y el trono como símbolos de su poder. Además hizo uso por primera vez en la monarquía visigoda del apelativo clásico romano de *flavius*. Parece, por otro lado, que la actuación legislativa de Recaredo tenía un fundamento, tanto moral como religioso, en los cánones conciliares. Las leyes promulgadas o derogadas fueron incluidas en el *Liber Iudiciorum*, especialmente aquellas referidas a los judíos.

Detrás de esta política legislativa en cuanto a la población judía se refiere y en particular respecto al pago de los tributos, puede advertirse un reflejo de las ideas y opiniones de Leandro, cuya influencia sobre Recaredo es indiscutible.

Así pues, la época recarediana, anterior y posterior al III Concilio de Toledo, se nos presenta de este modo y en conjunto como un período que busca una definitiva estabilidad, que se alcanzó de una forma palpable y manifiesta durante el reinado de Recesvinto, en la segunda mitad del siglo VII.

Sociedad y economía

Luis A. García Moreno
Universidad de Alcalá de Henares

Para una buena comprensión del marco social y económico en que se desenvolvió el reinado de Recaredo sería de todo punto necesario realizar un doble análisis, estructural y coyuntural. Por desgracia, las fuentes de la época son mucho más proclives al primero que al segundo, careciendo por completo de datos cifrados y seriados. Por ello el estudio de la coyuntura socioeconómica del último cuarto del siglo VI —la época de Recaredo— tendrá que limitarse a unos meros apuntes, muchas veces más intuiciones que cosas seguras. Por otro lado, nuestra referencia al *tiempo de las estructuras* necesariamente tendrá que someterse a unos límites temporales bastante más laxos que los impuestos por el reinado del monarca converso. Las fuentes que contamos para ello —fundamentalmente el *Liber iudicum* (código legal visigodo de mediados del siglo VII, pero con un gran número de leyes de época anterior), los testimonios conciliares y la muy lujosa hagiografía— así lo exigen y aconsejan.

Todo el Occidente europeo, y muy concretamente la Península Iberica, se caracterizaría en estos siglos finales de la Antigüedad (siglos V y VI) por una extremada y debilidad demográfica: pocos brazos y hombres para trabajar, mal alimentados y expuestos a todo tipo de calamidades naturales.

El siglo V fue de guerras incesantes en casi toda Hispania, con sus consecuentes pillajes, tala de cosechas y hambrunas. Las invasiones produjeron fuertes movimientos migratorios internos de las regiones más amenazadas a las menos. Dado el número más bien exiguo de los invasores externos, parece imposible que éstos pudiesen llegar a compensar las pérdidas habidas entre la población provincial. En todo caso, parece probable suponer una población para el conjunto peninsular de, al menos, cuatro millones de almas.

Por desgracia, el asentamiento suevo y visigodo en España, prácticamente terminado a principios del siglo VI, no significó el fin de las guerras y de las rapiñas. Buena parte del siglo VI la ocupó la monarquía goda en conseguir el

efectivo dominio y control territorial de la Península. Y aun conquistado todo el espacio hispánico tampoco habrían de cesar las acciones bélicas, pues la historia del reino visigodo de Toledo es de continuas rebeliones nobiliarias y repetidos golpes de Estado, con sus secuelas confiscatorias y represivas.

Estos conflictos armados ensangrentarían todo el siglo VI y significarían, más que pérdida de vidas humanas en sí, destruccion de aperos de labranza, de la cabaña ganadera y de las cosechas, con la inevitable consecuencia de hambre para un campesinado mal alimentado, que se veía sometido a ciclos de escasez y epidemias. Entre estas últimas destaca sobremanera la peste bubónica o inguinal, principalmente a partir de mediados del siglo VI, con el brote de la llamada pandemia de Justiniano.

Agricultura

Eran también frecuentes las plagas naturales como la de langosta, consecuencia ecológica de prolongados períodos de sequía y del desbarajuste del campo por causa de las guerras, que impedían la realización de las necesarias tareas de destrucción de la plaga cuando estaba comenzando en sus zonas de reservorio, especialmente extensas en Extremadura y la meseta Sur. Y lo cierto es que a partir de mediados del siglo VI las fuentes documentales muestran cómo cada treinta años se produce un ciclo de sequía, hambre, plaga de langosta, más hambre y peste bubónica. Esta última acabaría desencadenando una fuerte mortandad, productora de un nuevo equilibrio ecológico.

Es ya un tópico historiográfico afirmar que estos siglos finales de la Antigüedad en Occidente están definidos como nunca por la agricultura y el mundo rural. El análisis de ambos en la España de los siglos V a VI debe realizarse a un doble nivel: el de elementos portantes, es decir, la tierra, los instrumentos tecnológicos de su explotación, los objetivos de la empresa agrícola y la incidencia sobre ésta de las catástrofes naturales y, en segundo lugar, la esencial cuestión de la estructura de las relaciones de propiedad y sociales de producción.

Lo primero se puede englobar en el concepto geográfico del paisaje rural. Este se caracterizaría por su conservadurismo con respecto a épocas anteriores. En la España visigoda se habría mantenido prácticamente sin cambios la vieja red de núcleos urbanos heredada de época romana. Permanencia que se veía favorecida por los usos administrativos y por las conexiones fluviales o de la propia red de calzadas. En todo caso se podría hablar de la transferencia de la capitalidad de un núcleo urbano a otro en determinados distritos, como fue lo ocurrido entre la romana Conimbriga (Condeixa-a-velha) y la vecina Eminio (actual Coimbra). También se podría afirmar una renovada vitalidad de pequeños núcleos fortificados, que aparecen en las fuentes con las denominaciones de *castrum* o *castellum*, convertidos en focos de atracción de población y económica.

Pero, sin duda, la característica esencial del paisaje rural de la época sería la proliferación de los agrupamientos aldeanos; de un hábitat interurbano esencialmente concentrado, al que las fuentes de la época aluden con términos ambiguos y varios —*locus, vicus, casal*—, pero que ocultan un fenómeno histórico trascendental: el de la transformación en aldea del antiguo asentamiento señorial romano que era la *villa*. Hasta tal punto que el término *villa*, que en latín significa *quinta*, en castellano ha pasado a designar una aldea.

La otra característica importante del paisaje rural en lo referente a los núcleos de habitación sería su cristianización: la aparición en cualquier número rural, por pequeño que fuese, de una pequeña capilla-basílica convertida de inmediato en centro de atracción económica e ideológica para su entorno. A este respecto son casos notorios las capillas rurales, martiriales o no, levantadas junto a las *villae* bajoimperiales de Villa Fortunato (Fraga, Huesca), Torre de Palma (Portugal), La Cocosa (Badajoz), Vega del Mar (San Pedro de Alcántara, Málaga), Casa Herrera (Badajoz), La Alberca (Murcia) y Las Vegas de Puebla Nueva (Toledo), por no citar más que las de mayor importancia.

Corona votiva de Recesvinto, uno de los sucesores de Recaredo, segunda mitad del siglo VII (Tesoro de Guarrazar, Toledo, Museo Arqueológico Nacional, Madrid)



Al cambio de mentalidad de la aristocracia fundiaria a que obedecen tales edificaciones, se unía también el deseo de sus propietarios de sustraerse a la influencia social y espiritual de los obispos urbanos. La declaración de tales capillas rurales como monasterios más o menos fantasmagóricos llevaba aparejada la liberación de toda sujeción con respecto al obispo diocesano, pudiendo controlar así el patrono secular las influencias espirituales, sociales y económicas —rentas parroquiales— que toda institución religiosa irradiaba en su entorno campesino.

En las áreas llanas y fértiles, con una antigua implantación rural romana, las huellas de la catastración y de la centuriación romanas indicarían todavía muy poderosamente el espacio cultivado. Una red cuadriculada, marcada por los caminos y las derivaciones para el riesgo, aún se observa en los territorios de las antiguas colonias romanas de Hispania.

Frecuentemente la legislación visigoda puso especial cuidado en la conservación de los antiguos mojones y limitaciones de los campos, necesaria para el mantenimiento en la Hispania visigoda del antiguo sistema impositivo bajoimperial de la *capitatio/iugatio.* La perduración de tan típica estructuración del espacio cultivado marca la articulación de éste, algo también heredado del período romano en grandísima medida.

Como una especie de primer círculo en torno a los núcleos de habitación aldeanos se situarán los huertos familiares, que formaban una unidad indisoluble con la vivienda campesina —*casa,* o simple choza de madera o barro y techo de paja—, con el fin de subvenir a las necesidades domésticas en hortalizas. Más allá de este estrecho círculo de huertos y jardines, en las áreas de extensa ocupación agraria se situaban los espacios más amplios de viñedos, olivares y tierras de labor.

El estudio de las antes citadas reglas monásticas de san Isidoro y san Fructuoso permite conocer el régimen alimenticio de las gentes de la época. Aunque la aplicabilidad regional de ambas reglas era muy diversa, lo cierto es que para los monjes de una y otra eran fundamentales el pan, de trigo a ser posible; las hortalizas, principalmente las leguminosas; muy poca carne, escaso pescado, salvo en regiones marítimas; aceite de oliva y un muy abundante vino.

El cultivo de cereal, legumbres, olivar y viñedo eran los básicos en el terreno fértil *(ager).* En éste debía ser muy frecuente el régimen de campos abiertos *(open fields)* en el caso de las tierras de cereal. La legislación visigoda al respecto es terminante al ordenar que, salvo poco antes de la cosecha, los campos cerealícolas debían mantenerse desprovistos de cualquier defensa, para que pudieran penetrar en ellos los animales de cualquier persona y alimentarse con las rastrojeras.

El estudio de la tecnología agrícola empleada en la época muestra su conservadurismo y escasa eficacia. En primer lugar, los procedimientos de bonificación conocidos no eran muchos, siendo el principal el barbecho, o sistema de año y vez. Este exige roturar cada vez mayores extensiones de tierra, poniendo en cultivo espacios marginales, donde manda la ley de los rendimientos decrecientes. El sistema de campos abiertos limitaría la utilización de la quema de rastrojeras para bonificar la tierra.

El abono animal o estiércol se encontraba muy restringido en su posible utilización por causa de la debilidad de la cabaña bovina de la época, al rivalizar los animales domésticos directamente con los hombres para su alimentación. Los bóvidos serían principalmente utilizados como fuerza de tracción o trabajo, no para producción de carne.

El instrumental agrícola era más bien escaso; el hierro era caro y los instrumentos hechos de este metal se utilizarían hasta su total degradación. Y, sobre todo, faltaban brazos humanos para desarrollar una serie de trabajos, muy necesarios en toda agricultura primitiva.

Aunque no podemos saber con exactitud los rendimientos por hectárea considerados normales en el agro visigodo, desde luego resulta muy difícil suponer que el trigo y la cebada en años normales superasen el 3 por 100. Una tal cifra supone una agricultura de subsistencia muy sometida a las inclemencias climáticas, a plagas como la de langosta y a unas técnicas de almacenamiento y conservación de las cosechas realmente muy deficientes. Los silos de la época son muy primitivos y frecuentemente se excavaban en la tierra, exactamente igual que hacía milenios.



Anverso y reverso de dos monedas de la época de Recaredo, acuñadas en Roda, arriba, y *Brigantium*, abajo (dibujos de la *Historia General de España*, de Lafuente, 1877)

Propiedad

Naturalmente que esta agricultura fundamentalmente débil y deficitaria tenía una incidencia social diversa. Las fuentes de la época hablan de pequeños campesinos libres, de la pequeña propiedad campesina. Y las grandes invasiones del siglo V pudieron hasta recrearla un poco. Sin embargo, no podemos ocultar que un rasgo característico de la evolución de las relaciones de propiedad en la España de los siglos V y VI fue la desaparición progresiva de la pequeña propiedad campesina libre, constituyendo un acontecimiento esencial en los siglos VI y VII.

El mantenimiento de la pesadísima fiscalidad bajoimperial y el fuerte control ejercido sobre el Estado visigodo por la aristocracia fundiaria provocarían el endeudamiento y emprobrecimiento de muchos campesinos. Estos al final se habrían visto obligados a malvender o regalar sus tierras a un vecino poderoso, para entrar, en el mejor de los casos, en una relación de dependencia personal; es decir, volver a recibir sus antiguas tierras, pero ya con la obligación de tener que pagar una renta.

A tal relación de dependencia se la conoce con el nombre de *patrocinium* (patronato). Y todo ello porque el elemento decisivo en las relaciones de propiedad hispanovisigodas fue la gran propiedad. Esta no habría hecho más que crecer a lo largo de los siglos V a VI. Prácticamente inalterable se habría mantenido la antigua propiedad de los descendientes de los senadores del siglo IV, y la constitución de la monarquía visigoda obligó a sus reyes a entregar importantes extensiones de tierras a los nobles que les ayudaron en la conquista o en las luchas entre diversas facciones nobiliarias.

Cuando se habla de la gran propiedad hispanovisigoda en absoluto debe entenderse el latifundio como del tipo coto cerrado. Generalmente la gran propiedad nobiliaria de la época era de tipo disperso, repartida en numerosas parcelas, dentro de un radio de hasta más de 100 kilómetros de distancia. Al menos eso es lo que se desprende del único testamento conservado de la época, el del obispo Vicente de Huesca, de mediados del siglo VI.

La mecánica de la herencia aumentaba además la dispersión y fragmentación de los patrimonios fundiarios. El juego de las donaciones y las confiscaciones regias hacía otro tanto. Frente a esta dispersión y fragmentación de la gran propiedad laica, la eclesiástica mantenía un carácter infinitamente más compacto, además de estar siempre en constante crecimiento.

Aunque parece muy variado el tamaño de los grandes patrimonios hispanovisigodos, sin embargo su estructura debía ser bastante uniforme. Esta consistía en la existencia de porciones reservadas para la explotación directa por el gran propietario y una serie de parcelas o tenencias agrícolas, entregadas a un variado campesinado dependiente para su explotación autónoma contra el pago de determinadas rentas, generalmente en especie. Sin embargo, no parece posible afirmar la existencia de una unidad estructural entre ambas partes de la gran propiedad, tal y como sucedería en la *villa* carolingia. Y ello, entre otras cosas, porque en la España visigoda las prestaciones de trabajo personal de los tenencieros eran escasas y marginales, por lo general sólo de acarreo de la cosecha a los graneros señoriales.

Además, existían *villae* compuestas sólo de reservas señoriales o sólo de tenencias campesinas. La explotación de las primeras normalmente se hacía, como en tiempos anteriores, mediante la utilización de esclavos, a veces en cantidad muy considerable, en todo caso nunca inferior a diez; encontrándose dichos esclavos íntimamente unidos a dicha propiedad, hasta el punto de no concebirse la transmisión de la una sin los otros.

Las tenencias —que recibían nombres diversos *(colonia, agella, sors, mansio)*— eran variables en extensión, aunque difícilmente inferiores a las seis hectáreas para tierras normales de labor, y capaces así de alimentar a una pequeña familia campesina poseedora de una yunta. Una buena parte de los tenencieros *(mansores)* eran de condición esclava, aunque podían tener su pequeño utillaje doméstico y hasta alguna propiedad inmobiliaria.

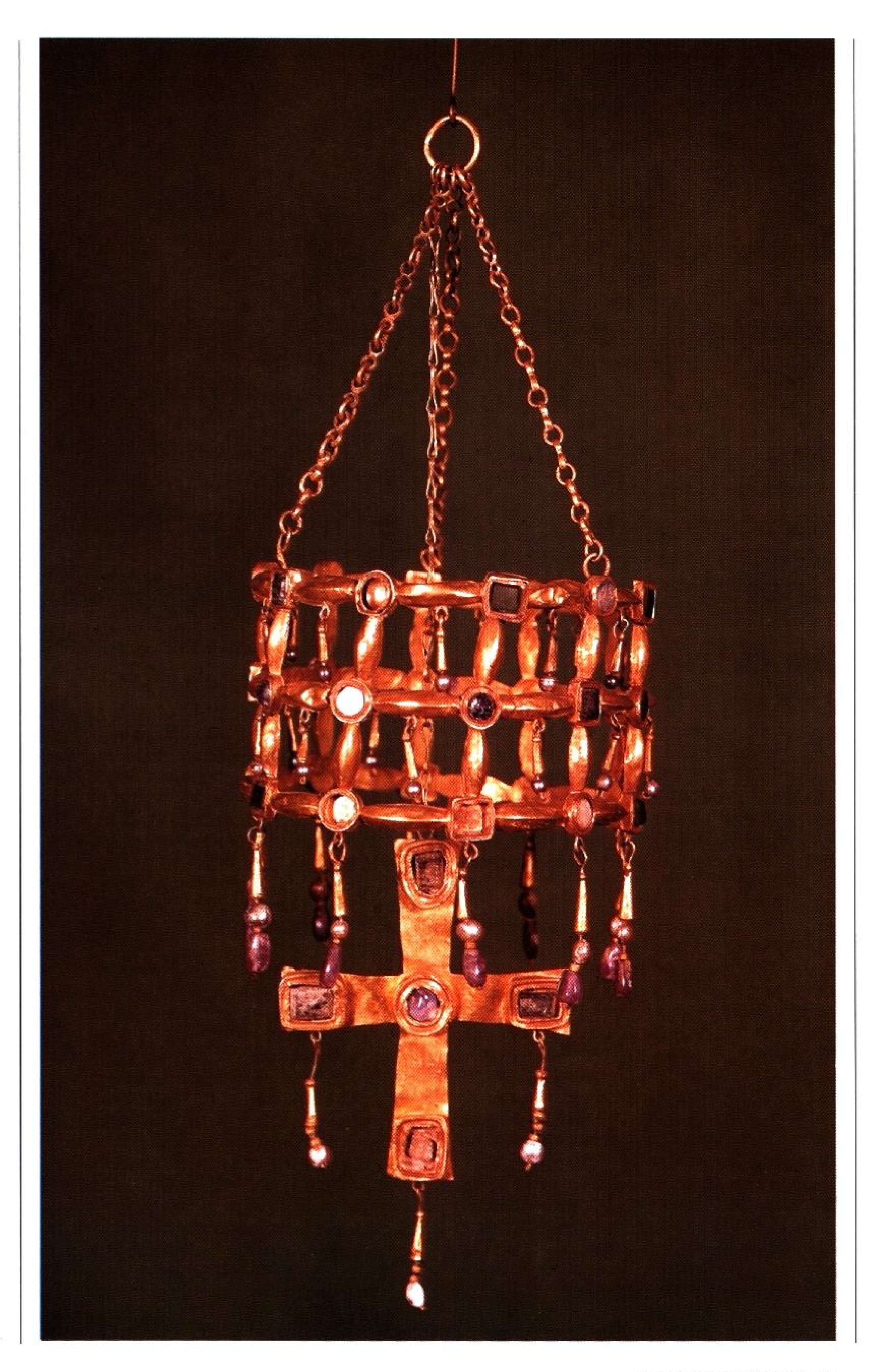
El número de estos esclavos había aumentado enormemente en época visigoda como consecuencia de haberse producido una igualación social por la base, confundiéndose desde finales del siglo V el estatuto del colono con el del esclavo. Pero otras muchas serían trabajadas por gentes de condición teóricamente libre, pero en una relación de dependencia personal con respecto de un gran propietario, considerado su patrono; dependencia convertida en eterna y hereditaria en el siglo VII. En este estatuto entrarían los muy numerosos esclavos manumitidos o libertos, y todo un heterogéneo grupo de campesinos libres caídos en las relaciones de patrocinio a las que antes nos referimos.

En lo referente a la estructura de distribución de bienes, la principal característica de la época sería el desarrollo muy grande de aquellos circuitos distribuidos al margen de los comerciales y ejecutados por agentes no profesionales. Esto era particularmente agudo en el caso del comercio interior. Además de la creciente autarquía de los grandes conjuntos patrimoniales, existían otras formas de distribución de bienes de consumo al margen del mercado, entre los que cabe destacar la economía de caridad de las instituciones eclesiásticas.

En esta situación se explica fácilmente que en el reino visigodo de Toledo tan sólo se procediese a acuñar moneda de oro, los llamados trientes o tercio del viejo sólido bajoimperial. Pero tales monedas no servían, por su alto valor, para el intercambio comercial diario de bienes de consumo de uso imprescindible. De tal forma que la moneda visigoda habría de servir principalmente como medio de pagos al Estado —multas, impuestos directos— y del Estado, fundamentalmente para el ejército.

En todo caso, la disminución constante de la masa áurea a disposición del Estado visigodo —continuamente punzada por depósitos a larga duración, como eran las donaciones en joyas a la Iglesia, etcétera— obligaría a éste a sentar sus pagos en bases de tipo protofeudal, a partir de las rentas en especie del patrimonio fundiario de la Corona o exigiendo prestaciones vasalláticas de funcionalidad militar a los nobles dependientes del soberano.

Corona votativa visigótica de oro y piedras semipreciosas (Tesoro de Guarrazar, Toledo, Museo Arqueológico Nacional, Madrid)



Alza nobiliaria

La historia hispanovisigoda es imposible de concebir sin la existencia conjunta de la monarquía y de la nobleza. Pero la verdad es que una y otra desde siempre entraron en una crudelísima competición por la supremacía; si no para destruir al rival, sí para someterlo a sus propios fines y para conseguir beneficios.

En esta lucha sin cuartel, el reinado de Recaredo marca una fecha decisiva. La conversión al catolicismo niceno-calcedonio del monarca y el grupo de nobles godos adictos permitiría derribar las últimas barreras que separaban a la vieja aristocracia gótica de la poderosa nobleza senatorial tardorromana hispana, que a partir de ese momento constituiría un único oponente para limar las apetencias centralistas de la realeza. Al mismo tiempo la conversión iniciaría un rápido proceso de confusión entre el poder civil y el eclesiástico, que si en un principio trataría de ser aprovechado tanto por la nobleza como por los soberanos, finalmente se convertiría en un elemento más del control de la monarquía por parte de los poderes nobiliarios, profundamente infiltrados en las filas del alto clero.

El padre y el predecesor de Recaredo es conocido en la historia visigoda como el hombre que intentó un reforzamiento del poder central del Estado y del soberano, mediante un profundo proceso de *imperialización* de la vieja institución real goda. Leovigildo sería así el primer monarca visigodo que utilizó vestimentas, corona y trono como el emperador de Constantinopla. Leovigildo sería también el primer rey hispano en acuñar moneda con su propia efigie y nombre, asumiendo también la titulatura propia de los emperadores tardorromanos: *Flavio, glorioso, serenísimo, tranquilísimo, príncipe y divino.*

La conversión de Recaredo permitiría dotar a la realeza visigoda de características sacras. En concreto, Recaredo sería saludado por la Iglesia como el nuevo Constantino y depositario de la función sacralizada de la ancestral monarquía bíblica de David. La asociación al trono realizada en 579 por Leovigildo en beneficio de sus dos hijos varones, Hermenegildo y Recaredo, señaló un intento feliz por parte del monarca godo de convertir en hereditaria la monarquía, tradicionalmente electiva, fortaleciendo así el poder de su estirpe y liberando a la Corona de las presiones e hipotecas de toda elección por la nobleza.

Pero frente al poder real se encontraba la potencia de la nobleza. Los orígenes de ésta eran varios: por un lado, los antiguos linajes senatoriales tardorromanos, en gran parte supervivientes de las invasiones del siglo V; y por otro, la vieja nobleza germánica de los visigodos, ahora beneficiada por el proceso de asentamiento y entrega de tierras por parte de los monarcas.

La práctica tardorromana de la encomendación o patronato, a la que antes nos referimos, había permitido a la vieja aristocracia senatorial recibir bajo su patrocinio a grupos de soldados privados, a quienes se mantenía y armaba a cambio de sus servicios de policía o en sus luchas privadas. Por su parte, la antigua nobleza gótica había poseído bandas de dependientes armados, bien de condición libre o servil; su asentamiento y cristianización habría conducido a lo largo de los siglos V y VI a la total equiparación de condiciones entre los séquitos armados de los nobles hispanorromanos y de los *seniores gothorum.*

La política centralizadora y de reforzamiento del poder real y de su familia fue el resultado de sus victorias militares, fundamentalmente obtenidas durante la primera etapa de su reinado (569-579). Pero la sangrienta rebelión y guerra de Hermenegildo marcarían profundamente su segunda parte (579-586). El empecinamiento arriano del monarca —obligado tal vez por la misma conversión al catolicismo de su rebelde hijo— le atraería la oposición de la poderosa y rica Iglesia católica hispana, facilitando así a amplios sectores de la nobleza un enfrentamiento abierto contra la política absolutista del monarca.

Su pragmático hijo Recaredo tomaría buena nota de los fracasos paternos. Su conversión le facilitó el total apoyo de la Iglesia y de importantes sectores de la antigua nobleza senatorial tardorromana, cuyo máximo representante sería el famoso duque emeritense Claudio. Pero para vencer la oposición de los arrianos más recalcitrantes, y que no fuese aprovechado por algunos nobles ambiciosos —como indicarían las revueltas estalladas en Mérida y Narbona—, Recaredo tendría que poner en práctica una amplia polí-



Poblado visigodo de El Bovalar, Serós, Lérida (por G. Ripoll)

tica de reconciliación y concesiones de beneficios económicos a toda la nobleza y a la misma Iglesia católica, que accedió a integrar en su jerarquía al alto clero arriano.

Tales mercedes nobiliarias supondrían una considerable merma de la capacidad económica de la Corona y un cambio radical de la política de Leovigildo, caracterizado por Isidoro de Sevilla como un confiscador impenitente del patrimonio eclesiástico y nobiliario. Y tales pérdidas patrimoniales por parte del monarca solamente podrían ser paliadas con un aumento de la presión fiscal, vía imposición directa.

Impuestos

El famoso documento conocido como *Epístola de fisco barcinonense,* del 592, permite conocer la necesidad en que se encontraba la Hacienda de Recaredo de recaudar el mayor número posible de piezas monetarias áureas. Pues en dicho documento oficial se establece la obligación —siguiendo pautas tardorromanas— de liquidar en dinero los impuestos directos teóricamente fijados en especie, al tiempo que se establece la tarifa de cambio *(adaeratio)* entre unas y otros, situándola en un orden de cuatro veces superior a los precios vigentes para esos mismos productos en el mercado libre.

Ciertamente, así habría podido Recaredo hacer frente a los gastos en moneda que exigía la Administración central, y en especial el ejército real, auténtico instrumento coactivo del monarca frente a los nobles. Pero una tal política fiscal a medio plazo no podía conducir más que a la ruina de los grupos menos favorecidos de la sociedad hispanovisigoda, en escasísima medida paliada por instituciones caritativas eclesiales, como la famosa fundación bancaria hecha por Masona en la iglesia emeritense, destinada a realizar préstamos sin interés y en dinero a los necesitados.

Al final, los campesinos, arruinados y asediados por el fisco, no habrían tenido más remedio que entregar o malvender sus tierras a sus vecinos poderosos y entrar ellos mismos en una relación de dependencia personal respecto de aquéllos, coadyuvando así a consolidar y extender la prepotencia nobiliaria frente a la de la misma monarquía.

Vida cultural

Manuel C. Díaz y Díaz
Universidad de Santiago

El siglo VI se inicia bajo fuertes tensiones en Hispania. Los visigodos, asentados un poco en todas partes (se dice que en ambas Mesetas y de forma más reducida en Levante), viven al principio aislados de la población hispanorromana. Dominan con dificultad las regiones de la Hispania central y mediterránea junto con el sur de las Galias, y se mantienen en lucha constante con los francos por el norte y con los suevos por el oeste.

Los hispanorromanos, aunque mayoritarios, se encuentran exhaustos tras las luchas con los germanos y las depredaciones de que fueron objeto. La vida era insegura en las ciudades, objetivo de todos los ataques y ambiciones, y en el campo, cuyas zonas más ricas eran singularmente apetecidas por los germanos. Las escuelas, sostenidas antes por los municipios romanos, casi han desaparecido al caer éstos y buena parte de la estructura administrativa con la nueva (des)organización política.

En el Concilio de Toledo de 527 los obispos toman conciencia de la amenaza que a la larga supone para la Iglesia la desaparición de las escuelas. Ya se había asegurado la idea (después de no pocos conflictos, en una solución pragmática que seguía molestando a los grupos rigoristas cristianos) de que la vieja cultura, que guardaba y en la que iniciaba la escuela tradicional, era útil para la formación cristiana, al menos para aquellos que habían de gobernar y dirigir las comunidades.

Pero las escuelas habían ido desapareciendo en gran número desde mediados del siglo V por una combinación de razones: falta de soporte económico por parte de las ciudades, desinterés de los estudiantes, que no veían perspectivas de mejorar su futuro mediante el esfuerzo escolar, recelo de muchos ante su carácter predominantemente pagano, inadecuación a los problemas actuales por su propio estilo.

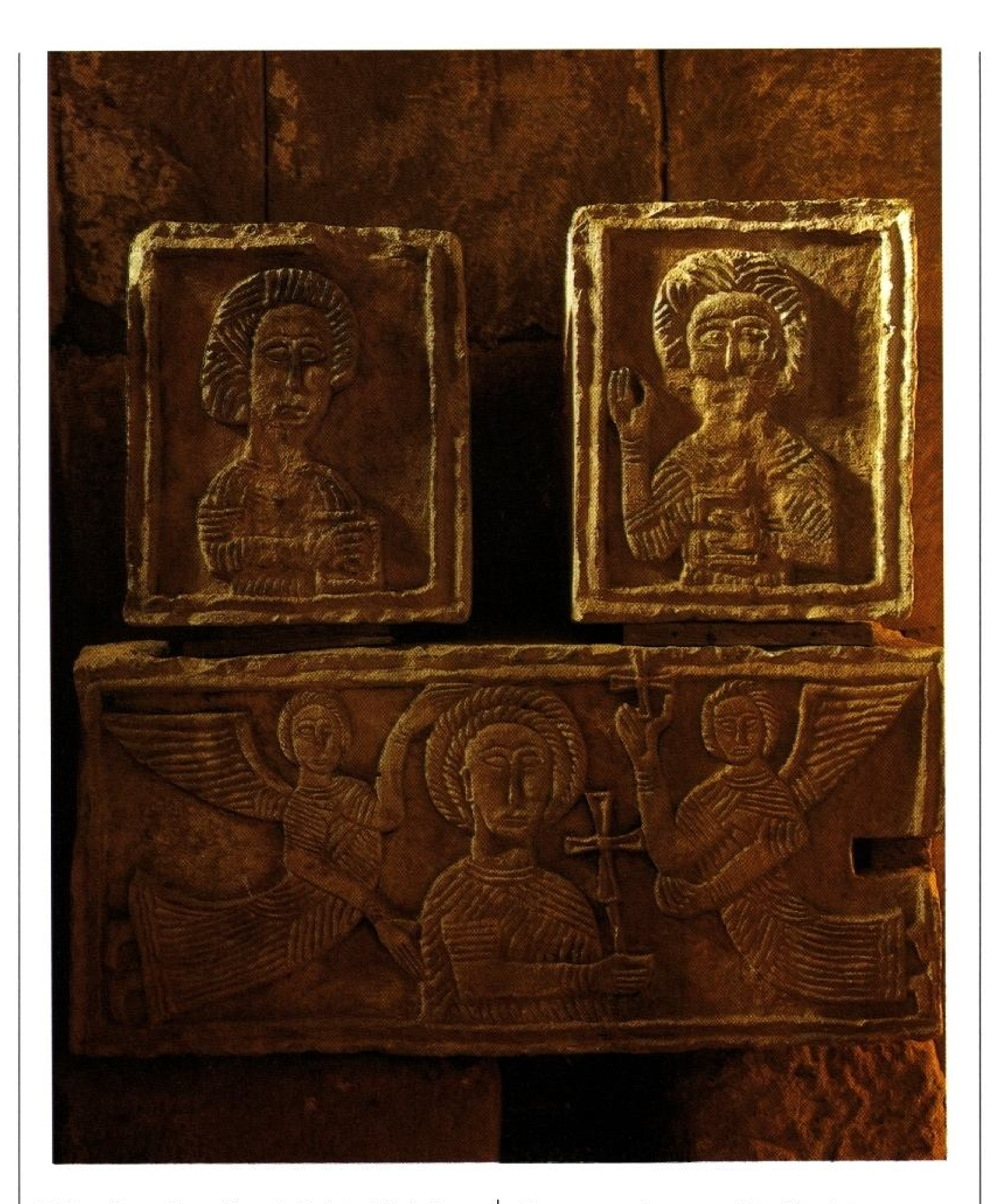
De las escuelas se mantenían alejados los visigodos, indiferentes ante la cultura latina, hasta que pasada la mitad del siglo aumentó la tolerancia, y con ella una cierta colaboración. Esta crisis lleva a los obispos a promover escuelas bajo su control que suplan a las desaparecidas. Su función esencial sería la de preparar gentes de Iglesia en el aspecto intelectual; habría que cambiar el plan de estudios, sustituyendo la lectura exclusiva de autores paganos por la de la Biblia y textos cristianos, y modificando los términos de la antigua práctica estilística y retórica por otros ejercicios menos seculares y mundanos.

No sabemos que se hubiesen creado muchas escuelas como respuesta a esta indicación conciliar; sospechamos que se constituyeron, o al menos se revitalizaron, no pocas, a juzgar por los resultados conocidos.

La enseñanza escolar consistía en su fase inicial en aprender a leer, y sólo posteriormente a escribir. Luego, a través de los textos, leídos y comentados, se planteaban problemas a que respondían libros escolares, catecismos y manuales de distintos campos del saber. Se avanzaba por la redacción y la composición, con estudio de las técnicas retóricas pertinentes. A veces valía la pena aprender de memoria los textos, cuando eran de uso frecuente, como en el caso de los salmos o de las fórmulas de los sacramentos para los monjes o clérigos.

Las dificultades de la escritura eran superiores: muchos escolares no lograban aprender a escribir más que su nombre (acompañado de las fórmulas usuales de roboración) para poder firmar documentos. Escribir más o menos de corrido era una costosa técnica que sólo alcanzaban, y aun con dificultad, los notarios y los copistas y diseñadores profesionales.

A lo largo del siglo VI existieron escuelas en Levante: en Tarragona, Valencia y Cartagena; en el sur: en Sevi-



Bajorrelieves figurativos de Quintanilla de las Viñas, quizá los más importantes del arte visigótico (foto I. Valls)

lla y Córdoba; en el oeste: en Mérida y Braga; en el interior: en Toledo y Zaragoza, y en la zona pirenaica. Se diferenciaban por su orientación, objetivos y alumnos.

Solían ser dirigidas por una sola persona, aunque en ocasiones contaban con varios maestros o formadores. Su campo de atracción de alumnos era unas veces local; otras ejercían su influjo sobre amplias regiones. Los alumnos se reclutaban entre los hijos de familias que aspiraban a hacer carrera eclesiástica. No se podía utilizar la escuela, como en los tiempos imperiales de Roma, para abrirse camino en la vida política o la militar, reductos reservados a los godos, para los cuales representaba poco la formación libresca de la aristocracia hispanorromana (aunque algunos visigodos se la procurasen).

Los monjes

Un notable efecto en el proceso de aparición de nuevas escuelas se debe a los ambientes monásticos. El monje abandona el mundo y sus vanidades; pero para entregarse a la perfección personal y adentrarse en la contemplación necesita una formación religiosa que le proporciona el propio monasterio.

La enseñanza se centra en la forma de incorporar el monje al espíritu divino transmitido en la Biblia, lo que se logra mediante la oración y la meditación sobre las verdades cristianas. La oración se hace siguiendo la Biblia y otros textos bíblicos y litúrgicos, que hay que leer en los libros y aprenderlos en parte de memoria para mayor comodidad. La meditación se hace mediante la lectura pausada y reflexiva de la palabra divina, en la Biblia o ciertos autores cristianos, en la llamada *lectio diuina* (esa expresión pasará en el siglo VI dentro y fuera de la Península a significar la lectura meditativa de la Biblia, descubriendo el verdadero sentido de la nueva lectura). El monje que aprende a leer hará de la lectura algo nuevo, el camino hacia su propia edificación.

El esfuerzo monástico refuerza el de los obispos por restaurar las escuelas, pues de hecho hay cierta correlación entre unos y otros empeños. El mundo monástico crece en el siglo VI en la Península de modo desigual y asistemático, pero con inusitado vigor. En Tarragona se fundan monasterios, así como en el Pirineo (por ejemplo, Asán, obra de un personaje del que sabemos poco, pero que tuvo en su tiempo notable renombre: Victoriano).

En Levante, Donato, venido de Africa con un numeroso grupo de discípulos, funda un cenobio de localización desconocida; tampoco sabemos nada del monasterio Servitano, también en Levante, de mucho eco en la segunda mitad del siglo. Por ese tiempo, un monje oriental (acaso enviado por el emperador Justiniano para convertir a la ortodoxia católica al pueblo suevo, que profesaba el arrianismo, y así atenazar política y religiosamente a los visigodos), Martín, funda el monasterio de Dumio, junto a Braga, y acaba siendo metropolitano de esta sede. Probablemente fue fundado por este tiempo, en los arrabales de Toledo, el célebre monasterio Agaliense, que en el siglo VII llegó a acaparar la preparación del clero de máxima categoría en aquella región.

Las escuelas episcopales, dirigidas por el propio obispo o por algún clérigo de alto rango y superior formación, impartían la cultura latina con nuevos fines según el método tradicional. Sus alumnos, reclutados jóvenes, se contaba con que se entregarían a la vida eclesiástica; pero en caso de que abandonaran sus proyectos religiosos, podrían prestar importantes servicios dentro de las propias comunidades hispanorromanas (en las que los jueces y notarios, por ejemplo, solían salir de sus propias filas).

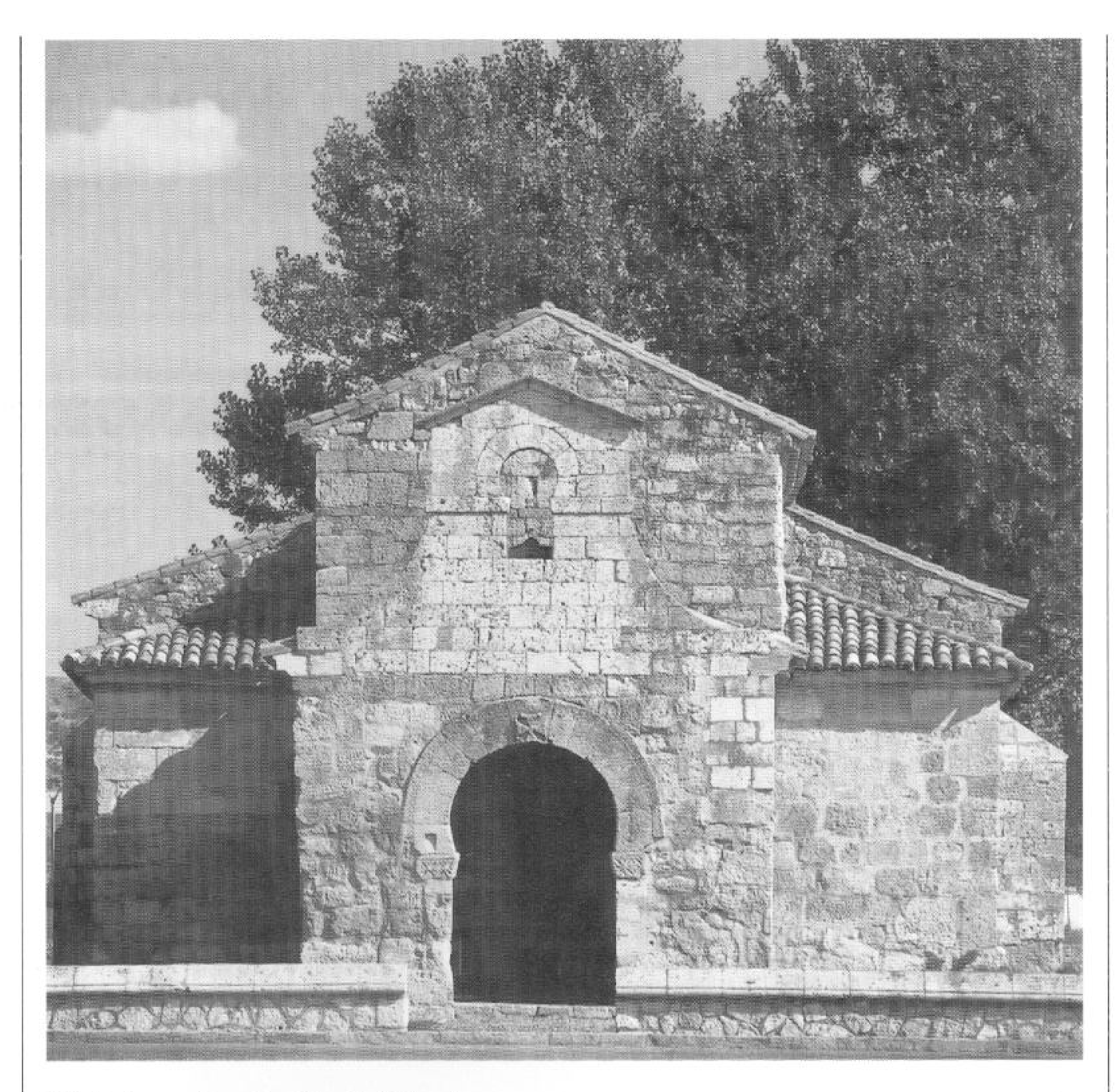
Se mantuvo, en efecto, tenazmente, la llamada *cultura del escrito,* que se extiende, por poner unos ejemplos, a la conservación de la tradición romana del documento notarial, a la composición de epígrafes funerarios o conmemorativos, o a la confección de actas conciliares.

La existencia de documentos con fórmulas y estilo de raigambre tardorromana (pizarras visigóticas, testamento de Victoriano de Asán) confirma la continuidad de los conocimientos jurídicos, quizá aprendidos al lado de notarios avezados, después de dominadas las técnicas peculiares del leer y escribir. Incluso se conservaron de una u otra manera los conocimientos retóricos necesarios para componer fórmulas litúrgicas, especialmente oraciones, de las que este siglo fue especialmente productivo sobre todo en Tarragona y Sevilla.

Actas conciliares

Es significativo que muchos textos originarios de la primera mitad del siglo consistan en actas conciliares o cartas de marcado carácter pastoral. Cuando se reúne un concilio, siempre hay uno o varios notarios que se encargan de recoger de manera más o menos desarrollada la minuta de la reunión, que elaboran y redactan según técnicas tradicionales (heredadas de las antiguas cancillerías provinciales del Imperio a través de las cancillerías episcopales). Estas actas son luego firmadas por los prelados asistentes.

Desde un punto de vista literario, estas piezas, por su propia forma, carecen de particular calidad, pero prue-



Iglesia de san Juan Bautista, de Baños de Cerrato, Palencia, donada en el año 661 por Recesvinto (foto Santos Cid)

ban la continuidad de una buena enseñanza de la lengua escrita, con lo que implica en cuanto a lectura, gramática, aprendizaje de fórmulas y ejercicios de composición. Que hubiera notarios capaces de redactarlas obliga a sospechar que se mantuvieron, a pesar de todo, ciertas escuelas.

Junto a estas actas (concilios de Tarragona en 516, Gerona en 517, Toledo en 527, Barcelona en 540, Lérida y Valencia en 546, Braga en 561 y 572) conservamos también muestras de otra actividad literaria distinta: epístolas de diversa intención y contenido, comentarios bíblicos, y hasta epitafios métricos de elaborada factura.

Con algunas de estas piezas aparecen por primera vez nombres de escritores; así, Montano, obispo de Toledo (entonces todavía pequeña diócesis del interior), que dirige a los cristianos de Palencia y a Toribio sendas cartas pastorales conservadas.

En composiciones epigráficas señalemos en Tarragona dos excelentes poemas, uno de ellos el epitafio del metropolita Sergio, que mereció los honores de ser incluido en la llamada *Antología Hispana;* en Valencia, otros dos: el poema incompleto sobre la restauración de la catedral valentina (535) y el epitafio del obispo Justiniano (+ 546). Que en la primera mitad del siglo se hayan compuesto estos poemas indica cómo la vieja formación seguía vigorosa en Levante (a la misma conclusión lleva la lectura de las actas conciliares señaladas).

Un fenómeno curioso lo ofrecen los últimos decenios del siglo. Desde los tiempos, políticamente estables, de Leovigildo (568-586), con su gran tensión, provocada por el propio rey, en las relaciones arriano-católicas, los hispanorromanos se hicieron cada vez más fuertes en el campo cultural y social. La cultura latina, única posible, se convirtió en sus manos en una especie de título de superioridad que los distinguía de los visigodos, que usaban (con seguridad desde su entrada en la Península, probablemente desde antes) el latín como lengua vehicular normal.



El apóstol san Pedro, representado en un capitel de San Pedro de la Nave, Zamora (foto I. Valls)



En la lengua, común a ambas comunidades, y en los campos anejos a la expresión lingüística, como la retórica y la poética, los hispanorromanos se comportaron como si fuera bien propio y exclusivo suyo. Como resultado se produce un raro florecimiento de escritores y pensadores que conseguirán, junto a otros factores políticos y sociales, que se invierta la diferencia entre godos e hispanorroamanos: de potentes opresores, aquéllos pasan a preocuparse de alcanzar cierto nivel cultural en competencia con éstos.

Representantes

En este despertar de la vida intelectual católica (si entendemos por vida intelectural lo que en aquel tiempo se reclamaba del saber y del discurrir) tuvieron enorme influencia diversos elementos: el crecimiento del contacto con el mundo ilustrado del norte de Africa a través de los católicos desplazados por la tremenda presión arriana de los últimos tiempos del reino vándalo de Cartago; las relaciones con Italia y con Constantinopla, enmarcadas en las necesidades de apoyo político y religioso; los influjos literarios a distintos niveles del mundo franco, singularmente los que operaban entre los ambientes monásticos de los Pirineos y la Provenza, y en especial con Arlés y Lérins (junto a Marsella), y la relación que por razones diplomáticas o religiosas se mantenía con Tours y otras capitales merovingias.

Atribuimos cierta relevancia a la sacudida provocada en el occidente peninsular por la obra de Martín de Braga y sus discípulos, que introdujeron nuevas perspectivas al abordar Martín la formación religiosa de su amigo el rey suevo Mirón (hacia 575) con un tratadito *(Formula uitae honestae. Principios para una vida honrada)* compuesto por sentencias extraídas de Séneca, al que emplea como instrumento de edificación cristiana (Martín había usado el procedimiento en otro tratado suyo, *De ira,* que dedicó a un obispo coprovincial).

Además, recordaremos otro tratado (a menudo transmitido bajo forma de sermón) en que Martín fustiga las su-

persticiones y creencias de las gentes del campo, sin cristianizar o superficialmente cristianizadas (a menudo se considera un análisis de la situación religiosa del campo de la Gallaecia, aunque hay que colocarlo dentro de la literatura que resume los problemas de conversión del campesinado), que lleva el título de *Cómo corregir las falsas creencias de los campesinos,* y tuvo mucho éxito y numerosos imitadores.

Mayor relieve, aunque sin continuidad, tiene el hecho de que tradujera del griego, él y su discípulo Pascasio, toda una serie de textos monásticos y disciplinares orientales *(Sentencias de los padres de Egipto y Cánones de concilios orientales,* de Martín; *Sentencias de monjes ancianos,* de Pascasio), incorporados así a la cultura hispana de la época.

La formación monástica y la episcopal a un tiempo permitieron la obra, interesante e ingeniosa, de Justo de Urgel, que compuso un excelente y provechoso Comentario al *Cantar de los Cantares.* Su sermón en honor del mártir san Vicente constituye buena muestra de la capacidad retórica del escritor urgelense. Relaciones monásticas y literarias con el mundo provenzal se descubren en las *Cartas* del obispo de Eutropio de Valencia (h. 590): una de ellas *(Carta sobre los ocho vicios capitales)* no pasa de ser una síntesis, siguiendo un esquema pedagógico muy estricto y sencillo, de la doctrina contenida en varias obras de Casiano de Marsella. Habría que recordar también las cartas de Liciniano de Cartagena.

Renovación cultural

Un singular representante de la aristocracia hispanorromana, Leandro, arzobispo de Sevilla (+ 600), que no sabemos dónde se formó (procedía de Cartagena y llegó con su familia, desterrada a Sevilla), no sólo maneja con destreza la lengua, sino los recursos retóricos y dialécticos de todo tipo. Su cultura y prestigio personal le granjearon el profundo afecto (iniciado cuando coincidieron unos años en Constantinopla) que le mostró el futuro Papa san Gregorio Magno. Conservamos de él una *Exhortación a la vida religiosa,* que compuso a instancias de su hermana Florentina, que regía, acaso en Sevilla, una comunidad ascética femenina; pero es la elegante y entusiasta homilía pronunciada en las ceremonias de clausura del III Concilio de Toledo, el 8 de mayo de 589, la que garantiza su notable formación literaria.

Pero no fueron sólo hispanorromanos los que participaron en esta renovación cultural. En la segunda mitad del siglo aparecen en escena algunos personajes de ascendencia goda. Recordaremos, aunque no haya escrito ninguna obra, al metropolita Masona de Mérida, cuya sólida formación teológica y escriturística habla de la calidad de las escuelas emeritenses: en las discusiones públicas en Mérida con el obispo arriano Sunna (580), organizadas por el rey Leovigildo, mostró su clase superior y la solidez de sus conocimientos.

Juan de Bíclaro (esto es, Béjar, en Salamanca, donde fundó un monaste-



Placa con relieve procedente de Salvatierra de Tormes, Salamanca (foto P. Witte, Instituto Arqueológico Alemán, Madrid)

rio), llamado comúnmente el Biclarense, era un godo que no sólo jugó papeles importantes en la Iglesia, sino que inició una nueva etapa de colaboración con el nuevo poder real visigodo, ahora católico. Su *Crónica* (rematada en 592), breve pero enjundiosa, es un primer intento de incardinar en la órbita imperial el reino de Toledo, mostrando al monarca godo como rey de todos los hispanos, al servicio de la Iglesia universal, pero dentro del Imperio. Aceptando la realidad de éste, ennoblece y asegura el poder visigótico.

Hablemos todavía de libros. Pese a la dificultad de atribuir un origen cierto a los manuscritos supérstites del siglo VI, parecen haber sido realizados varios de ellos en la Península: conservamos restos de unas Biblias, de textos jurídicos (el llamado *Código de Eurico)*, textos médicos *(Oribasio* y *Rufo),* textos cristianos primitivos (como las *Actas de Pedro,* de Vercelli) y quizá textos agustinianos.

La enorme diversidad de temas y lo escaso de cada ejemplo hacen pensar que se produjeron muchos otros, y que existían en mayor número y gran calidad. De hecho, a juzgar por las fuentes empleadas por los escritores arriba recordados, se conocían en la Península muchas obras cristianas, y probablemente no pocas de época antigua, aunque todavía falta bastante para alcanzar la riqueza en unas y otras que muestra el siglo VII.

En este orden de cosas, y en un plano más concreto todavía que las creaciones literarias, la conservación de las tradiciones culturales explica la calidad formal de muchas inscripciones entre el centenar largo atribuible a este siglo. La belleza de trazado de epígrafes en Mérida, Toledo, Cartagena o incluso en la vieja *Myrtilis* (ya desaparecida, en la Lusitania) lo prueban. Téngase en cuenta que para la construcción de una inscripción debía contarse, además de redactores, con diseñadores buenos y cuadratarios, o grabadores, diestros y de mucha práctica y arte.

Bibliografía

R. D'Abadi i Vinyals, *Del Reino de Tolosa al Reino de Toledo,* Real Academia de la Historia, Madrid, 1960. *Dels visigots als catalans,* Barcelona. Edicions 62, 1969-70. P. Courcelle, *Histoire littéraire des grandes invasions germaniques,* Etudes Augustinens, París, 1964. U. Domínguez del Val, *Leandro de Sevilla y lucha contra el arrianismo,* Editora Nacional, Madrid, 1981. J. Fontaine. *El prerrománico,* Madrid. Ediciones Encuentro, 1978. «Conversión et culture chez les wisigoths d'Espagne», *Settimane di Studio del Centro italiano di Studi sull'Alto Medioevo,* Spoleto, tomo XIV, 1967, páginas 87-147. L. García Iglesias, «El intermedio ostrogodo en Hispania (507-549)», *Hispania Antiqua, V* (1975), páginas 89-120. J. N. Hillgarth, «Coins and chronicles: propaganda in sixth century Spain and the Byzantine background», *Historia,* tomo XV (1963), páginas 483-508. H. Jedin, dir., *La Iglesia imperial desde Constantino hasta finales del siglo VII,* Editorial Herder, Barcelona, 1980. A. María Jiménez Garnica, *Orígenes y desarrollo del reino visigodo de Tolosa (418-507),* Universidad de Valladolid, 1983. A. H. M. Jones, «Were ancient heresies national or social movements in disguise?», *journal of Theological Studies. New Series,* tomo X (1959), páginas 280-298. P. D. King, *Derecho y sociedad en el reino visigodo,* Madrid, Alianza Editorial, 1981. R. Menéndez Pidal (ed.), *Historia de España,* tomo III, *España visigoda (414-711 de J.C.),* Madrid, Espasa-Calpe, 1940. J. Orlandis, *Historia de España. La España visigótica,* Madrid, Gredos, 1977. *La Iglesia en la España visigoda y medieval,* Universidad de Navarra, Pamplona, 1976.«El arrianismo visigodo tardío», *Cuadernos de Historia de España,* tomos LXV-LXVI (1981), páginas 5-20. P. Palol, *Arqueología cristiana de la España romana, siglos IV-VI,* Madrid-Valladolid, CSIC, 1967. G. Ripoll, *La necrópolis visigoda de El Carpio de Tajo (Toledo),* Excavaciones Arqueológicas en España, número 142, Madrid, 1985. M. Rouche, *L'Aquitaine des wisigoths aux arabes (418-781). Naissance d'une region,* Editions de l'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París, 1979. J. J. Sayas y I. A. García Moreno, *Romanismo y germanismo. El despertar de los pueblos germánicos (siglos IV-X),* Bacelona, Labor, 1982. S. Teillet, *Des goths á la nation gothique, Les origines de l'idée de nation en Occident du Vᵉ au VIIᵉ siècles,* Société d'Edition les Belles Lettres, París, 1984. E. A. Thompson, *Los godos en España,* Madrid, Alianza Editorial, 1971. *The visigoths in the time of Ufilas,* Oxford, Clarendon Press, 1966.

Valoraciones sociales sobre la conducción temeraria o peligrosa.

Los resultados de la Encuesta Paneuropea de Actitudes frente al riesgo vital (SARTRE), en la muestra española.

Según el riesgo de que se trate, se comprobó que el grupo de riesgo máximo tenía distinto tamaño en cada país.

En España las pautas peligrosas en las que hay un grupo en la posición extrema más abultado que en el resto de los países son:
— Pasarse por sistema el semáforo en ámbar (única conducta en la que destacan las mujeres < 25 años).
— En relación con la velocidad: se exceden los límites en todo tipo de vías en mayor proporción.
— Conducir "muy pegado al coche de delante".
— Respecto del alcohol: En España hay un porcentaje de abstemios mayor que la media de los 15 países (48%, por 35%).

Además, la cantidad de alcohol que dicen tomar los que beben, es menor que casi la del resto de países (ocupa el lugar 14 respecto de los que dicen tomar tres o más unidades de alcohol, cuando beben).

Sin embargo, y aunque en esas respuestas puede haber influencia de la "deseabilidad social", por otra parte se ve que los que beben, no tienen el hábito de desligar alcohol de conducción. Lo contrario de lo que ocurre en otros países, como por ejemplo Suecia, que ocupa el segundo lugar por la cantidad de alcohol que toman cuando beben, pero donde la mayoría no conduce "nunca" después de haber tomado alcohol.

En España sólo el 17% de los que beben con mayor frecuencia, son en su mayoría bebedores de fin de semana (las mujeres < 25, lo son casi exclusivamente). Pero aun bebiendo en las mismas circunstancias, de nuevo se aprecian las diferencias V-M, ellas tienen mayor control sobre su comportamiento y la mayoría no conduce si ha bebido.

Además, las jóvenes conductoras son las más críticas entre las mujeres con los temas de velocidad.

(Sánchez Martín, F. (1995). Jóvenes conductores: ¿Por qué no intentar hacer deseable lo positivo? En Seminario Internacional. El joven conductor y el entorno social. Madrid: DGT).





Ministerio de Justicia e Interior